



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVIII

Sábado, 17 de agosto de 1991

Núm. 187

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Expediente imponiendo sanción de multa 3065

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias celebradas los días 6, 12 y 21 de marzo de 1991 3066-3069

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1991 3071

División de Administración de Transportes

Notificando expediente por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre 3076

Notificando resoluciones sancionadoras 3076

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Sometiendo a información pública proyecto de línea eléctrica (AT 73-91 bis) 3076

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos 3076-3077

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia 3077-3079

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 3080

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de la Acequia de Irués, de Grisel

Junta general ordinaria 3080

Comunidad de Regantes de la villa de Magallón

Convocatoria de Junta general ordinaria 3080

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 46.522

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a don Julio Delicado Navarro, con domicilio en esta capital (calle Posición Santa Quiteria, núm. 8, bajo izquierda), y

Resultando que de las diligencias obrantes en el expediente aparece que en el control efectuado el día 27 del pasado mes de febrero, a las 14.50 horas, en la calle Boggiero, de esta capital, le fue ocupada al expedientado una navaja de 13 centímetros de hoja, con mango de color marrón;

Resultando que de dichos se dio traslado al expedientado, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 150, de 3 de julio de 1991;

Vistos el Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas ("BOE" núm. 230, de 25-9-81); el Real Decreto 1.894 de 1983, de 1 de junio, que modifica el artículo 147 del Reglamento de Armas ("BOE" núm. 164, de 11-7-83); la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("BOE" núm. 225, de 19-9-88); la Resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (*Boletín Oficial de la Provincia* número 150, de 1-7-89), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que según lo establecido en el apartado 14 del artículo 1.º del Decreto de 10 de octubre de 1958, dictado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2, en relación con la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, continúa vigente el procedimiento especial para la imposición de sanciones gubernativas regulado en el artículo 137.5 de la Orden de 31 de enero de 1947, con la única salvedad de ser, en todo caso, necesario el trámite de audiencia al expedientado por exigirlo el artículo 24 de la Constitución, trámite que se ha evacuado en el presente expediente, no siendo, en consecuencia, necesario se sustancie con arreglo a los artículos 137 y siguientes de la citada Ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que los hechos denunciados constituyen una infracción al artículo 6.1.i) del vigente Reglamento de Armas, al establecer como armas totalmente prohibidas la tenencia y uso de las navajas no automáticas cuya hoja exceda de 11 centímetros, medidos desde el reborde o tope del mango que la recubra hasta el extremo;

Considerando que el artículo 141 del citado Reglamento otorga a la autoridad gubernativa la potestad sancionadora de los actos contrarios a dicha disposición legal, dentro de las cuantías establecidas en el artículo 147 del mencionado Reglamento, y su modificación posterior, y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a don Julio Delicado Navarro una sanción de 10.000 pesetas y comiso del arma.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente escrito, salvo que, en uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado imposible la notificación al expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 23 de julio de 1991. — El delegado del Gobierno, P. D.: El secretario general accidental, Miguel Iribas Genúa.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 19.445

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1991.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.40 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros, don Rafael de Miguel Giménez y don Rafael Zapatero González. Asisten a la sesión el señor concejal portavoz del grupo municipal socialista, don Antonio Piazuelo Plou, y don Santiago Palazón Valentín, del grupo municipal mixto, ambos con voz y sin voto. Presente el señor interventor de Fondos municipales, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Vicente Revilla González.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno durante el pasado mes de febrero.

Servicios Públicos e Interior

Aceptar renuncia de Concepción Labarías Marco de adjudicación provisional del puesto 20 de mercado San Vicente de Paúl, dedicado a venta de pescados, con baja desde 1 de diciembre de 1989.

Aceptar renuncia de Francisca Vázquez Carbajal de adjudicación provisional de puesto 53 del mercado San Vicente de Paúl, dedicado a venta de cueros, con baja desde 1 de diciembre de 1989.

Aceptar renuncia de Manuel Latre Virié de adjudicación provisional de puesto 34 del mercado San Vicente de Paúl, dedicado a venta de carnes, baja desde el 1 de julio de 1989.

Prorrogar para el año 1991 la licencia municipal que tiene concedida Juan-Antonio Hernández Hernández para realizar venta ambulante de bebidas refrescantes, directa y exclusivamente, a los miembros de la Asociación de Vendedores Ambulantes en el mercado de la Romareda.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por venta ambulante de artículos textiles sin licencia a:

- Juan-José Moreno Gabarre.
- Joaquín Giménez Jiménez.
- Antonia Gabarre Dual.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por exceder dimensiones de puestos en el mercado de la Romareda a:

- Enrique Santander Adiego, puesto 84 (dos expedientes).
- Alfredo Giménez Nieto, puesto 87 (dos expedientes).
- José Giménez Giménez, puesto 150.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por depositar basura en vía pública fuera de recipientes a:

- Miguel Felipe Valdiera.
- Centro Comercial Independencia.
- Comunidad de propietarios de paseo Independencia, 22.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por tener fuera del establecimiento cajas de frutas y verduras expuestas y a la venta a:

- Mariano Valero Pérez.
- José Guallar Yago.
- Jorge Villar Blasco.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a Ricardo Román Albéniz por hacer hoguera en el interior de un bidón.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por sobrepasar el nivel de ruidos permitido molestando a vecinos:

- María-Luz Schott Sanclemente.
- Martín-José Garbo Acedo.
- María-Teresa Bonel Hernández.
- Juan López Portero.

Imponer sanción de 7.500 pesetas por falta de respeto a la Policía Local a:

- Víctor Vaca Sastre.
- Serafín Martínez Fernández.
- Joaquín Durán Ansón.
- Francisco de Asís Losa Broto.
- Francisco Sebastián Acín.

- Jesús Gracia Mallor.
- José Gilabert Lasheras.
- José Ariza Remiro.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por causar molestias de ruidos a Javier Marqueta Lambán.

Imponer sanción de 10.000 pesetas a Juan-José Canales García por evacuar aguas menores en vía pública.

Imponer sanción de 10.000 pesetas a Carlos Aznar Arrudi por tener instalado en vía pública aparato infantil sin licencia.

Imponer sanción de 10.000 pesetas a Juan-Antonio Hernández Hernández por ejercer la venta de productos alimenticios desde caravana, teniendo sólo autorización para bebidas refrescantes.

Desestimar recursos de reposición interpuestos contra acuerdos de Comisión de Gobierno por los que se impusieron diversas sanciones de 25.000 pesetas.

Sobreseer denuncia de 29 de octubre de 1990 a la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón por tener instalada en vía pública máquina expendedora de tabaco en quiosco de Glorieta de Sasera.

Destinar el puesto 169 del mercado Lanuza a cafetería, adjudicándose a Asociación Detallistas del Mercado, cuya caducidad fue declarada por acuerdo plenario de 18 de mayo de 1988, modificando así el destino de venta de frutas y verduras.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Casa del Perú por tener en funcionamiento el equipo musical fuera del horario permitido.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por ejercer la actividad de bar con las puertas abiertas a:

- María-Pilar Larrosa Rubio.
- Claudio Pradilla Martínez.
- González Gil, S. C.
- Mercedes Abrisqueta Aguirre.
- José-Arturo Guillén Valen.
- Ana-Isabel Guiu Aparicio.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por estacionar vehículo en parterre a:

- Carlos-Javier Magallón García.
- Carmen Rivera Ferrando.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Construcciones Rehabilitaciones Zaragoza, S. L., por rehabilitar edificio produciendo cantidad de humo.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Construcciones Jutoca, S. A., por incumplimiento de condiciones de licencia.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por realizar obras sin licencia a:

- Chuse Lamber, S. A.
- Revestimientos Gómez y Gracia, S. L.
- Julián Torres.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por no finalizar las obras en plazo establecido a:

- Construcciones Jutoca Imesa.
- Construcciones Jutoca.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por tener depositados materiales de obra en vía pública a:

- Construcciones y Rehabilitaciones Zaragoza.
- Eizasa.
- Construcciones Conariz, S. L.
- Cerma y Arriaxa.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Albañilería Rugi, por realizar operaciones de descarga de hormigón desde camión estacionado en la calle, mediante grúa-torre, incumpliendo las condiciones de la licencia.

Hacienda y Economía

Reconocer obligación a distintas casas comerciales por suministros y obras realizadas.

Devolver fianzas definitivas que figuran en diversos expedientes.

Quedar enterada del acta de replanteo de las obras del Centro Cívico Cultural Río Ebro, adjudicado a General de Obras y Construcciones, S. A.

Adquirir la obra escultórica "Muchacho en la playa".

Adquirir la obra escultórica "Botánico I".

Queda retirado del orden del día el dictamen proponiendo encargar a don Angel Peropadre Muniesa el proyecto complementario y de equipamiento para finalización de las obras del Torreón Fortea.

Denegar a don Francisco Chueca Bellvis solicitud de abono de intereses por demora relativos a las siguientes certificaciones:

- Certificación número 2, obras adecuación nave planta baja para aulas en antiguo Matadero.
- Certificación número 7, obras remodelación cuartel San Agustín.
- Certificación número 4, parcial obras restauración, biblioteca municipal Salvador Allende.

—Certificación número 1, obras reforma proyecto rehabilitación aulas polivalentes en antiguo Matadero.

Aprobar proyecto de ejecución relativo a construcción de nichos en cuadro 118, tercera fase, del cementerio municipal de Torrero.

Aprobar recepción de trabajos ejecutados por la empresa ICB, S. A., sobre revisión de propiedades municipales en barrio de Juslibol, y reconocer obligación de 217.280 pesetas a dicha empresa.

Prorrogar contrato concertado con Albada para la prestación del servicio de limpieza de la Casa Amparo.

Adjudicar a Arpi Relieve suministro de material de educación vial para la Policía Local.

Adjudicar a Giesa Schindler, S. A., suministro e instalación de ascensor en Casa Amparo.

Adjudicar a Rank Xerox suministro de papel blanco para diversas dependencias.

Adjudicar a Proyex, S. A., la asistencia técnica, el control de calidad y vigilancia de las obras del club de la tercera edad en barrio La Jota.

Adjudicar a Ramel el servicio de limpieza de las dependencias municipales destinadas a renovación del padrón municipal.

Adjudicar a Aldaba el servicio de limpieza y atención del bar de la Casa de la Mujer.

Queda retirado del orden del día el dictamen proponiendo aprobar pliego de condiciones para la reparación externa de vehículos.

Prorrogar contrato con Imesa para la edición, impresión y distribución de seis números del boletín "Nuestra Zaragoza".

Urbanismo

Conceder a ERZ, S. A., autorización para realizar trabajos de instalación de línea aérea trenzada en diversos emplazamientos.

Conceder a ERZ, S. A., autorización para realizar trabajos de construcción de línea aéreo-subterránea en BT en los siguientes emplazamientos:

—Calle Africa 33 y 35.

—Calle Batalla de Lepanto, 29.

—Calle Marqués de San Felices.

—Calle Pamplona Escudero, 41.

Conceder a ERZ, S. A., autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para proyectos de redes subterráneas en baja tensión en diversos emplazamientos.

Denegar a ERZ, S. A., autorización para apertura y cierre de zanja para proyecto de red subterránea en baja tensión en las calles que se indican:

—Juan Pablo II y Andrés Gay.

—Sobrarbe y Villacampa.

Conceder a Distribuidora de Gas Zaragoza, S. A., autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para canalización de gas en calle Bellavista, 19.

Conceder a Telefónica de España, S. A., autorización para efectuar los trabajos consistentes en apertura de zanja para ubicación de postes por derribo en distintos emplazamientos.

Conceder autorización a particulares para apertura de zanja para acometidas de gas en diversos emplazamientos.

Conceder a Basilio Delgado Casdo autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para toma de agua en paseo del Canal, 142.

Quedar enterada de los valores de inmisión registrados en la red automática de control de la contaminación atmosférica durante el mes de diciembre de 1990, y durante el período del 1 al 7 de enero de 1991, por el Servicio de Medio Ambiente.

Sancionar al titular de la actividad de horno de pan y panadería Castelar, S. L., sita en Fueros de Aragón, 16, con multa de 25.000 pesetas por molestias de ruidos.

Devolver y cancelar avales bancarios constituidos para garantizar la conservación de aceras y reposición de servicios urbanísticos en distintos emplazamientos.

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Infraestructura Hidráulica para redactar proyecto de colector en el paseo de la Sagrada, del barrio de Monzalbarba.

Conceder a la Comunidad de propietarios de calle Gil de Jasa, 22, legalización de badén y placas de acceso al garaje de la misma.

Conceder a distintos particulares legalización de badén y placas de acceso a local para albergar vehículos en la calle Pintor Zuloaga, sin número. Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda lo siguiente:

Solicitar del Ministerio para las Administraciones Públicas la prórroga de la comisión de servicios de don Luis Cuesta Villalonga.

El señor Palazón se adhiere a los comentarios que han aparecido en la prensa sobre el monumento de la plaza de San Felipe, pretendiendo recordar la Torre Nueva. Asimismo dice que se retractará públicamente del acuerdo

de aprobación de proyecto de construcción del citado monumento aprobado por unanimidad en sesión plenaria. A esta opinión se adhieren los señores De Miguel y Meroño.

El señor Meroño reitera la petición formulada en anteriores comisiones en el sentido de que se requiera a la empresa encargada por el Ayuntamiento de la instalación de las estructuras para información municipal, denominadas "mupis", para que reponga los pavimentos.

A continuación el señor Meroño explica que vehículos industriales de matrícula francesa pertenecientes a dicha empresa se vienen utilizando para realizar transportes internos en la ciudad, algo que va contra la legislación española y comunitaria.

El señor García Nieto se refiere a la recién inaugurada calle Don Jaime I, por la que solamente deben circular vehículos de servicios públicos y en la que no hay forma de detener el tráfico privado y aparcando en aceras de acceso de minusválidos. El señor alcalde indica que la Policía Local deberá reforzar la vigilancia de las calles peatonales a partir de las nueve de la noche.

Finalmente, la Comisión analiza el problema de la escalera mecánica del paso elevado de la avenida de Madrid. Los servicios municipales competentes deberán buscar una solución técnica. el portavoz del PAR, por su parte, pide que se elabore un informe jurídico que determine cuál sería la responsabilidad del Ayuntamiento en caso de accidente.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.

Zaragoza, 6 de marzo de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla. Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 19.445

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1991.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.35 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los concejales don don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Rafael Zapatero González y don Rafael de Miguel Giménez. Presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Vicente Revilla González.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

Dejar sin efecto acuerdo de la Comisión de Gobierno de 12 de diciembre de 1990, relativo a anulación de multas de tráfico por la Policía Local a vehículos de propiedad municipal.

Reconocer obligación a diversas firmas comerciales que se indican en dictamen por obras y suministros realizados.

Devolver fianzas definitivas a las firmas comerciales indicadas en el dictamen por suministros y obras realizadas.

Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de urbanización del cuadro 106 y columbarios en cementerio de Torrero, adjudicadas a Galve y Gil.

Quedar enterada del acta de replanteo de las obras de reforma y consolidación de cocina, estructura y dependencias en la Casa Amparo, adjudicadas a Grupo Dos, S. A.

Idem de las obras de reforma de instalación de cocina en planta baja de la Casa Amparo, adjudicadas a Grupo Dos, S. A.

Aprobar proyecto de acondicionamiento de vivienda para consultorio en el barrio de Montañana y adjudicar las citadas obras a Antonio Ferrando Cruz.

Adjudicar a Teqsport, S. A., los trabajos de acondicionamiento de pista deportiva, construcción de vestuarios y adquisición de material para el parque Castillo Palomar, del barrio de las Delicias.

Adjudicar a IASA la realización de los trabajos previos a la implantación de la Ordenanza fiscal núm. 27, reguladora de la tasa por prestación del servicio de vertido y aguas residuales.

Denegar a Francisco Chueca Bellvis su solicitud de abono de intereses por demora en pago certificación obras de acondicionamiento del club de jubilados Roger de Flor.

Denegar la alegación presentada por Miguel Gay Villa, relativa a obras en CDM Aguas Claras, en barrio de Casetas.

Actualizar precio contrato para la prestación del Servicio de Atención al Ciudadano, así como ampliar el mencionado servicio en una persona más.

Aprobar pliego de condiciones para la reparación externa de vehículos.

Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

- Anuncios "BOE" y BOP, de Gerencia de Urbanismo.
- Anuncios BOP Sección Hacienda y Economía.
- Anuncios "BOE" y BOP, Sección de Propiedades.
- Anuncios BOP Sección Personal.
- Talleres Promoción de la Mujer.
- Gastos menor cuantía Acción Social.
- Funcionamiento Escuela de Jardinería.
- Gastos menores clubs de jubilados.
- Funcionamiento Servicios de la Mujer.
- Centro Servicios Sociales.
- Gastos funcionamiento Ensanche.
- Gastos Casa Socorro.
- Intercambios constitucionales.
- Obras menores Venta del Olivar.
- Gastos menores Servicio Contra Incendios.
- Gastos menores salud pública.
- Viaje a Madrid señor Peinado.
- Viaje a Madrid señor Uruen.
- Gastos funcionamiento Junta Municipal Casco Histórico.
- Pago contribución Panticosa.
- Obras menores barrio de San Juan.
- Obras menores Garrapinillos.
- Gastos Museo Pablo Gargallo.
- Viaje a Rotterdam, Festival Carthago 90.
- Gastos urgentes señor Ocejo.
- Contratación profesorado personal Panticosa Cultural 90.
- Gastos menores Agrupación Voluntarios Protección Civil.
- Desplazamiento buceadores a Gerona.
- Gastos calefacción, cocina y lavandería Casa Amparo.

Quedar enterada de la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Aragón favorable a los intereses municipales, por la que se desestima el recurso deducido por Miguel Cortés Mingote contra liquidaciones de vertido.

Servicios Públicos e Interior

Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en distintos elementos de la vía pública.

Proceder al archivo de las actuaciones seguidas en reclamación de daños en árbol sito en Glorieta Aznares.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a Jesús Canales Canales por sobrepasar el nivel de ruidos con martillo eléctrico.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a Guadalupe Giménez Salas por ejercer venta ambulante sin licencia.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a Luis Pina Bordonava por tener expuestos y venta de churros sin vitrina protectora.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a Francisco-Javier Valero Valero por vender y tener expuestas cajas de frutas fuera del establecimiento.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a la Comunidad de propietarios de Emilio Alfaro, 3, por ruidos de bombas elevación y suministro de agua.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a Carmelo Pueyo por sobrepasar el nivel de ruidos por uso de piano.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por estacionar vehículo en parterre a:
—Manuel Buisán Cortés,
—Rufina Sánchez Barbero.

Imponer sanción de 20.000 pesetas a Eduardo Giménez Giménez por encontrarse profiriendo gritos y cantos, molestando al vecindario, en centro calzada, golpeando capós de vehículos estacionados.

Imponer a Francisco-Javier Rivera sanción de 5.000 pesetas por circular con ciclomotor sin matrícula.

Imponer a la Comunidad de propietarios de la calle Cinco de Marzo, 16, sanción de 5.000 pesetas por depositar basura sin cubo reglamentario.

Imponer a Víctor-Miguel Pérez Hernández sanción de 7.500 pesetas por deficiencias en aseos del Pub Claxon.

Imponer sanción de 7.500 pesetas por faltar al respeto a los agentes de la Policía Local en cumplimiento de sus funciones a:

- Juan B. Hernández Fernández.
- Julio Herrero Sierra.
- Patrocinio Egido Moronta.
- Alberto J. Borau Villacampa.
- Alfonso-Luis Durán Gambea.
- José Gadín Olmos.

Imponer sanción de 10.000 pesetas por evacuar aguas menores a Mario C. Muñoz Bornaio.

Imponer sanción de 10.000 pesetas a Dionisio Expósito Peinado por depositar excrementos en escalera de acceso a urinarios en plaza de los Sitios.

Imponer sanción de 10.000 pesetas a Agrupación Comerciantes Calle Delicias por instalar en distintas farolas megafonía con propaganda de comercios.

Imponer sanción de 15.000 pesetas por deficiencias en aseos a:
—Alejandro Blanco Abadías.

—César Augusto Hostelera, S. L.

Imponer sanción de 20.000 pesetas a Rafael García Dieste por golpear y tirar cubos de basura.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por ejercer actividad de bar con puertas abiertas a:

- Pablo Aznar Ibáñez.
- Narciso Pienzo Asenjo.
- Zaragoza Tres, S. L.
- María-Pilar Larrosa (Bar Caverna).
- Juan-José Izquierdo Gómez.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por verter escombros en lugar no autorizado a:

- José Felipe López.
- Confecciones Cleyper.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Cerámicas María de Huerva, S. A., por circular por ciudad con camión de peso superior a 12,5 toneladas.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Instituto Nacional de Empleo por instalar vallado de protección de obra sin presentar licencia.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por ocupar la vía pública con andamios, vallas o materiales de obra a:

- Construcciones ZHT.
- Cerma y Arriaxa.
- EIZASA.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Corsan por no adoptar medidas de seguridad en obra.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Talleres M. A. Royo, S. L., por causar molestias sin licencia para trabajar por la noche.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Obras y Construcciones Industriales, S. A., por obras en vía pública sin permiso.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Espuelas Empresa Constructora por realizar obra sin señalizar por la noche con luces rojas.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por no finalizar las obras en el plazo establecido a:

- Ocisa.
- Corsan.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por tener instalada y funcionando una torre-grúa sin licencia a:

- Nuevas Industrias Urbanas, S. A.
- Rio Ibaizabal, S. A.
- José Pinilla Gimeno y otros, S. C.

Abonar al personal que figura en expediente cantidades relativas a ayudas económicas por prótesis correspondientes al mes de enero de 1991 a funcionarios en activo, personal laboral y jubilados.

Abonar cantidad determinada por el vigente pacto-convenio, en concepto de ayuda por natalidad, a los señores que figuran en diversos expedientes.

Abonar ayuda por nupcialidad que determina el convenio colectivo para el personal laboral.

Cultura y Acción Social

Autorizar el abono de facturas del Hospital Miguel Servet.

Aprobar la aportación económica consignada en presupuesto a favor de Disminuidos Psíquicos Las Fuentes.

Comunicar a Marcelino Salguero Arenas que no se puede acceder a su solicitud de volver a la vivienda adquirida como consecuencia del desmantelamiento de la Quinta Julieta en Ambrosio del Rueste, 5.

Aprobar el proyecto de actividades vacacionales 1991 del Servicio de Juventud.

Aprobar la realización por la asociación ADARA de la segunda parte del proyecto de integración de espacios escolares en centros de enseñanzas medias, así como el proyecto de intervención socioeducativa en cuatro centros de EGB del distrito 8.

Urbanismo

Aprobar exposición en el futuro Museo de Historia de la Ciudad. Quedar enterada de la realización por parte de Telefónica de España, S. A., de los trabajos de apertura de zanja para canalización telefónica en prolongación de Cesáreo Alierta (Pabellón Príncipe Felipe).

Conceder a Telefónica de España, S. A., autorización para efectuar los trabajos consistentes en ubicación de postes en diversos emplazamientos.

Conceder a ERZ, S. A., autorización para realizar trabajos de instalación de línea aérea trenzada para alimentar un local en Teniente Catalán, núm. 9.

Conceder a ERZ, S. A., autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para proyecto de red subterránea en BT en diversos emplazamientos.

Conceder a DGZ, S. A., autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para acometidas de gas en diversos emplazamientos.

Conceder a particulares autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para acometidas de gas en diversos emplazamientos.

Anular autorización concedida por acuerdo de Comisión de Gobierno de 24 de julio de 1990 a la Comunidad de propietarios de apertura de zanja para acometida de gas en Fray Luis Urbano, 56.

Anular la autorización concedida por acuerdo de Comisión de Gobierno en sesión de 11 de septiembre de 1990 a la Comunidad de propietarios de apertura de zanja para acometida de gas en camino de la Mosquetera, 30.

Anular autorización concedida por Comisión de Gobierno, en sesión de 22 de enero de 1991, a la Comunidad de propietarios de apertura de zanja para acometida de gas en calle Doctor Cerrada, 36.

Conceder a Instituto Nacional de la Salud, Dirección Provincial de Zaragoza, autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para canalización telefónica en las calles Condes de Aragón y Juan Pablo II.

Imponer sanción a Pedro J. Giménez Lombar (PAYMAR) y requerirle para que proceda a realizar las obras ordenadas en la finca núm. 178 del Coso.

Conceder a la Comunidad de propietarios de calle Estación, 5, legalización de badén y placas de acceso al garaje privado de la misma.

Conceder a la Comunidad de propietarios de paseo Rosales, 8, legalización de badén y placas de acceso al garaje privado de la misma.

Conceder a José-Luis Sánchez Soria, en nombre de Pirineo Aragonés, S. A., licencia para construir y señalar badén de acceso a local sito en calle Toledo, núm. 22.

Conceder a Ricardo Hernández Bienes licencia para construir y señalar badén de acceso a local sito en Antonio Maura, 31.

Conceder a Santos Peribáñez López baja por el concepto de badén y placas en Obispo Covarrubias, 14.

Conceder a Conrado Gracia Lafuente la baja por el concepto de badén y placas en calle Porvenir, 51.

Conceder a Segundo Lahuerta Martín baja por el concepto de badén y placas en Eva Duarte, 4.

Decretar la caducidad de las placas que señalizan badén en calle Carmen, 216, y que figura a nombre de Piensos Aragoneses, S. A., a solicitud de Hyperluz, S. L.

Informar a Alfonso Escolá Autor, en calidad de presidente de la Comunidad de propietarios de garajes en Coso, 84, y calle Santa Catalina, 1, en relación con su solicitud sobre utilización del badén de acceso a dicho garaje.

Estimar denuncia interpuesta contra Bar Lazare, sito en calle Santander, núm. 34, por molestias de ruidos, e imponer sanción de 25.000 pesetas.

Estimar denuncia interpuesta contra Asador Don Camilo, sito en camino de las Torres, 12, por molestias de ruidos, y sancionar con multa de 25.000 pesetas.

Estimar denuncia interpuesta contra Bar Cibola, sito en calle Moncasi, angular a calle Maestro Marquina, por molestias de ruidos, y sancionar con 25.000 pesetas de multa.

Sancionar al titular de la actividad de ascensores de la Comunidad de propietarios de calle Amsterdam, 20, con multa de 25.000 pesetas por molestias de ruidos.

Anexo al orden del día

Hacienda y Economía

Quedar enterada de informe de Intervención General en expediente en el que se propone encargar a don Angel Peropadre Muniesa el proyecto complementario y de equipamiento para finalización de las obras del Torreón de Fortea.

Servicios Públicos e Interior

Abonar a María-Teresa Sanagustín premio por natalidad que determina el convenio colectivo para el personal municipal.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda lo siguiente:

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, contratar con André Jariod, S. L., los trabajos necesarios para la realización de filmaciones sobre actividades municipales.

Se levanta la sesión a las 9.55 horas.

Zaragoza, 12 de marzo de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla.

Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1991.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 12.40 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Acacio Gómez Giménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros y don Rafael de Miguel Giménez. Asisten a la sesión el señor concejal-portavoz del grupo municipal socialista, don Antonio Piazuelo Plou, y el señor concejal del grupo mixto, don Santiago Palazón Valentín, ambos con voz y sin voto. Presente el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Vicente Revilla González.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso interpuesto por Norteña de Construcciones, S. A., contra liquidación número 532.718, girada en concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos, por finca sita en el término de Miraflores, descontándose la parte proporcional de tasa de equivalencia.

Comparecer ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo, en recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso instado por Riosantiago, S. A., contra liquidaciones números 465.961 y 962, giradas en concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos.

Aprobar proyecto de ejecución de doscientos treinta nichos, seis capillas y obras diversas en el cementerio de Villamayor.

Aprobar proyecto de rehabilitación del antiguo colegio Joaquín Fernández Vizarra, para centro de la tercera edad en el barrio de Monzalbarba.

Queda retirado del orden del día el dictamen proponiendo adjudicar la realización de un estudio previo para la implantación de un sistema de tracción eléctrica en el transporte colectivo urbano de la ciudad de Zaragoza y adjudicarlo a Sánchez Blanco y Asociados, S. A.

Adjudicar a I. S. S., el suministro de diez licencias con destino al Centro de Informática.

Adjudicar a Dáez la instalación de medidas para la prevención de incendios en la Casa Amparo.

Dar por finalizado con efectos de 1 de enero de 1990 el contrato concertado con Refyca, S. A., para la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado de las oficinas municipales de arquitectura.

Aprobar pliego de condiciones para el concurso de suministro de equipos respiratorios autónomos y material auxiliar, con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Reiterar al Servicio de Ingeniería Industrial la solicitud de confeccionar los pliegos de condiciones técnicas necesarios para la contratación global o agrupada del servicio de mantenimiento de ascensores, instalaciones de calefacción y climatización de edificios municipales.

Aprobar recepción definitiva de las obras de nichos en cuadro 107, primera fase, del cementerio municipal de Torrero, adjudicada a Jurica, Sociedad Anónima.

Devolver distintas fianzas definitivas.

Reconocer obligación por distintos suministros realizados.

Prorrogar el servicio de limpieza del Centro Municipal de Servicios Sociales Las Fuentes, y del Centro de Tiempo Libre Cantalobos, concertado con la Sociedad Cooperativa Limitada Aldaba.

Otorgar una subvención de 60.000.000 de pesetas como aportación al club de baloncesto CAI por el concepto de construcción de una escuela de baloncesto, otorgado con cargo a la partida presupuestaria número 780.452.00.DEP.91.

Cultura y Acción Social

Comunicar a Leonor Rodríguez Rodríguez que no se puede acceder a su solicitud de permuta de vivienda adquirida a consecuencia del desmantelamiento de Quinta Julieta.

Comunicar al grupo folclórico Alma de Aragón que no se puede atender su solicitud de subvención por no haberse aprobado las bases.

Conceder subvenciones del segundo plazo de la campaña Escuelas de Animación Deportiva 89-90 a entidades con problemas de funcionamiento.

Conceder subvenciones del segundo plazo de la campaña de iniciación deportiva.

Conceder una subvención o consigna del presupuesto a la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón.

Servicios Públicos e Interior

Abonar a distinto personal municipal horas extraordinarias pertenecientes a diversos meses del año 1990.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por exceder las dimensiones del puesto de la Romareda a:

- María-Carmen Silva Montañés.
- Chebri Mustafá (dos expedientes).

Imponer sanción de 5.000 pesetas por tener expuestas y a la venta cajas de frutas y verduras a:

- Jorge Vilar Blasco.
- Joaquina Alba Sierra.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por depositar basuras fuera del recipiente reglamentario a Comunidad de propietarios de calle Moneva, 9.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por depositar basura fuera de recipientes reglamentarios y fuera de horario a:

- Rubio Asociados, S. L.
- Dizanara, S. A.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a Antonia Gabarre Dual por ejercer la venta ambulante de artículos textiles sin licencia.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a Ramón Gabarri Jiménez por vender en régimen de ambulancia jamones a algunas personas en rastro de la Romareda.

Imponer sanción de 7.500 pesetas por falta de respeto a la Policía Local a:

- Antonio Monzón Lacor.
- Miguel Ibáñez Mur.
- Marcos García Alonso.
- Francisco Díez Alonso.

Imponer sanción de 10.000 pesetas por evacuar aguas menores a la vía pública a Raúl Martínez Pérez.

Imponer sanción de 15.000 pesetas a Hostelería Casablanca, S. L., por carencia de jabón y toalla o secador en aseos del Pub Casablanca.

Imponer sanción de 20.000 pesetas por deficiencias en aseos a:

- Dizarana, S. A.
- José-Antonio López Malo.

Imponer sanción de 20.000 pesetas a Eduardo Giménez Giménez por volcar todos los cubos comunitarios de basura.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Roberto Cebollero Guío, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de enero de 1991, por la que se impuso sanción de 25.000 pesetas por ejercer la actividad de bar con las puertas abiertas.

Quedar enterada de expediente por el que con fecha 18 de diciembre de 1990 la Muy Ilustre Comisión de Gobierno acordó su pase al instructor del expediente para informe relativo a sanción de 25.000 pesetas impuestas a José-Ignacio Embid.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a José-Enrique Aznar Planas por depositar escombros en la vía pública.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por sobrepasar el nivel de ruidos a:

- Raúl Bailo Magallón.
- María-Asunción Soler Masegosa.
- Francisco Díaz Díaz.
- Tomás Naranjo Cruz.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a José-Francisco Feliciano Lanuza Romanos, por efectuar tala de pinos secos sin licencia municipal.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a María-Teresa Martín Blasco por alterar sosiego nocturno con ladridos de perro.

Imponer sanción de 15.000 pesetas por tener contenedor lleno y sin cubrir a:

- Ciasa (tres expedientes).
- Contenedores Transbusa (cinco expedientes).

Imponer sanción de 20.000 pesetas cada una a Cerma y Arriaxa por realizar obras sin señalizar con luces rojas.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por tener solar sin vallar a:

- Teresa Salas Guillermo y otro.
- José Goizueta Martín.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por no finalizar las obras en el plazo indicado a Distribuidora de Gas Zaragoza, S. A. (dos expedientes).

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Procensa por no tener zanjas señalizadas.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por realizar obras sin licencia municipal a:

—Distribuidora de Gas.

—Deysca, S. A.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por tener material de obra en vía pública a:

- Construcciones Cadegas.
- Construcciones y Rehabilitaciones Zaragoza.
- Construcciones Salas Blasco, S. C.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por tener instalada y funcionando torre-grúa sin licencia municipal a:

- Crusa, Empresa Constructora.
- Construcciones Norconsa.
- Construcciones Salas Blasco, S. C.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por tener torre-grúa sobrevolando la vía pública a Proutesa.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por circular con camión con peso superior a 12,5 toneladas sin licencia a Felipe Ibáñez Ballesteros.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Luis Esteban Ruiz por realizar con camión operaciones de descarga sin licencia.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Cafetería Goya, S. A., por tener depositado contenedor en vía pública sin licencia.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Galerías Primero, S. A., de calle Doctor Pérez Serrano, 3-5-7, por tener instalado contenedor en vía pública sin licencia.

Imponer sanción de 25.000 pesetas a Galerías Primero, S. A., de calle Doctor Pérez Serrano, 3-5-7, por tener instalados sobre aceras de carros metálicos ocupando total anchura de acera.

Imponer sanción de 25.000 pesetas por estacionar vehículo en parterre a:

- José-María Arnillas Gracia.
- Juan Burgos Iribarren.

Urbanismo

Aprobar memoria valorada de pavimentación de aceras en zonas colindantes con colegios públicos sitos en polígono Gran Vía, zona Romareda.

Aceptar la petición de modificación del plazo de ejecución por prórroga de las siguientes obras:

- Obras de vertido y abastecimiento de agua en barrio de Juslibol.
- Obras de remodelación de la plaza de la Seo y adecuación del Foro Romano.

Reconocer obligación correspondiente a intereses por demora por retraso en abono de distintas certificaciones de las obras que se indican:

- Excavaciones arqueológicas en el Casco Histórico.
- Pavimentación en calle Delicias.
- Depuradora de La Almozara.
- Pavimentación del barrio de La Cartuja Baja.
- Remodelación de la avenida César Augusto.
- Urbanización de calles del barrio Santa Isabel.
- Urbanización del Lugarico de Cerdán.
- Urbanización de los accesos a Vadorrey.
- Pavimentación y renovación de servicios de abastecimiento en calle Delicias.

—Urbanización de prolongación de paseo de Echeagaray y Caballero.

—Proyecto de jardines en acceso nuevo puente entre barrio de las Fuentes y barrio de la Jota.

—Urbanización y demolición de servicios en calle Lasiera Purroy y otras.

—Equipamiento de pinar colindante prolongación Cuarta Avenida y Teniente Coronel Moyano.

- Urbanización de diversas calles.
- Remodelación de la plaza Condes de Aragón.

—Excavaciones arqueológicas Casco Histórico.

—Excavaciones arqueológicas Casco Histórico.

—Proyecto de adoquinados y medianas (cuarta fase).

—Remodelación de la avenida César Augusto.

—Acceso al nuevo puente de las Fuentes.

—Urbanización acceso a Vadorrey.

—Pavimentación y renovación de servicios en calle San Blas.

—Urbanización y renovación de servicios en calle Lasiera Purroy y otras.

—Urbanización de paseo Echeagaray y Caballero.

—Adoquinado de isletas y medianas (cuarta fase).

—Renovación de pavimentos asfálticos, 1989, zona A.

—Renovación de servicios de abastecimiento en calle Delicias.

Aprobar y adjudicar proyecto modificado al de pavimentación en diversas zonas en barrio de San Juan de Mozarrifar.

Conceder a Telefónica de España autorización para efectuar trabajos consistentes en apertura de zanja para reparación de avería telefónica en calle Canal, angular a calle Santa Gema.

Conceder a ERZ, S. A., autorización para realizar trabajos de ubicación de línea aérea en Juslibol.

Conceder a ERZ, S. A., autorización para realizar trabajos de instalación de líneas aéreas trezadas en diversos emplazamientos.

Conceder a ERZ, S. A., autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para proyecto de red subterránea en baja tensión para diversos emplazamientos.

Conceder a ERZ, S. A., autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para proyecto de red subterránea en baja tensión en calle San Miguel, 14.

Conceder a ERZ, S. A., autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para ubicación de centro de transformación en avenida de Madrid, 119-121.

Conceder a ERZ, S. A., autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja para ubicación de centro de transformación en avenida de Pablo Gargallo, 82.

Denegar autorización solicitada por ERZ, S. A., para apertura y cierre de zanja para proyecto de red subterránea en baja tensión, para alimentar un inmueble en calle San Viator, 1.

Denegar autorización solicitada por ERZ, S. A., para la apertura y cierre de zanja para proyecto de red subterránea baja tensión, para alimentar un local en calle Cervantes, 36-38.

Conceder a particulares autorización para realizar trabajos de apertura y cierre de zanja en diversos emplazamientos.

Requerir a distintos particulares para que en el plazo de diez días procedan a subsanar las deficiencias observadas por apertura de zanja en diversos emplazamientos.

Ratificar la orden de redacción del proyecto de remodelación y urbanización interior del patio central de la manzana Vizconde de Escoriaza, en el barrio de Las Fuentes, redactado por el Servicio de Ejecución y Planeamiento.

Devolver y cancelar avales bancarios, constituidos para garantizar distintas obras.

Redactar por parte de la sección de estudios y proyectos del Servicio de Ejecución de Planeamiento proyecto de remodelación de las calles de San Lorenzo, Marqués de Lazán y transversal.

Redactar por parte del Servicio de Conservación proyecto de pavimentación del camino de Enmedio, desde la carretera de Castellón hasta el camino de San Antonio.

Ratificar la orden de redacción y aprobar el proyecto de ajardinamiento de zonas peatonales en viviendas del barrio de Torrero.

Sancionar al titular de la actividad de Bar Trazos, sito en calle Vidal de Canellas, 16, con multa de 25.000 pesetas por molestias de ruidos.

Sancionar al titular de la actividad Pedro Jiménez Calvo, titular de la actividad de Mármolés Jiménez Calvo, sito en calle Orense, 72, con multa de 25.000 pesetas por molestias de ruidos.

Anexo al orden del día de la Comisión de Gobierno que celebrara su sesión el día 21 de marzo de 1991

Hacienda y Economía

Adquirir el archivo filmico de Raúl Tartaj.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda lo siguiente:

—Dar el visto bueno a la solución presentada por el arquitecto encargado de las obras de acondicionamiento de la planta sótano y baja de la cocina de Casa Amparo, a los problemas surgidos en las obras.

—Dar las órdenes oportunas para que los servicios técnicos municipales redacten el proyecto de acondicionamiento y reformas en el Centro Cultural Valdefierro.

—Adjudicar a Urbano, S. A., las obras de ejecución de pistas de petanca en el hogar del jubilado Salvador Allende.

El alcalde expone a la Comisión la necesidad de convocar subasta pública para enajenar el suelo comercial con que contará el complejo Auditorium. Por los servicios correspondientes se redactará el pliego de condiciones, para el proyecto ya aprobado, para el solar de la antigua feria de muestras.

La Alcaldía reasume las competencias delegadas en la Comisión de Gobierno hasta el próximo 4 de abril, fecha en que celebrará la próxima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1991.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de marzo de 1991. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia don Francisco Meroño Ros y don Santiago Palazón Valentín, debido a asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 25 de febrero de 1991, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma, así como los extractos de los acuerdos adoptados en el pasado mes de febrero.

A continuación, el gerente señor Ocejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Inmobiliaria Hispano Británica, S. A., para cinco naves y oficinas en San Juan de la Peña, 170, y camino de los Molinos.

—Construcciones Aguilasi, S. A. (Jesús Rodrigo Lacima), para 11 viviendas unifamiliares y garajes en calle Comercio, angular a calle de nueva apertura, en San Juan de Mozarrifar.

—Promociones Inmobiliarias Formax, S. A. (Rodolfo Vintaned), modificación de la licencia concedida para 64 viviendas, locales y estacionamientos en avenida San José, Miraflores y Previsión Social.

—Courfa, S. L. (Mauricio Corthay Ferrán), para modificación de planta semisótano, correspondiente a proyecto aprobado para 21 viviendas, locales y estacionamientos en calle Estación, 3 y 5.

—Promotora Puente de Santiago, S. A., para 168 viviendas, locales, trasteros y estacionamientos en calles Gómes de Avellaneda, Legaz Lacambra y Octavio Paz, en polígono Actur.

—Construcciones Tabuena, S. A., para 32 viviendas, estacionamientos y trasteros en polígono Actur, área 13, manzana 16, solares A y B.

—Talleres Abes, S. A., para nave industrial, oficinas y servicios en Ciudad del Transporte, sita en carretera de Huesca.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para adaptación de espacios y obras de reforma en los colegios públicos Torre Ramona, Andrés Recarte, Camón Aznar, Niños, La Jota y San Braulio.

—Fernando Alberó Ostáriz, para dos viviendas unifamiliares en calle Enmedio, del barrio de San Gregorio.

—Hiab Walman, S. A. (José L. Manero Marín), para ampliación de naves industriales en polígono Malpica, calle E, parcela 86.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para adaptación de espacios y obras de reforma en los colegios públicos La Alborada y Eliseo Godoy.

—María-Pilar Almudi Lana, para reforma interior de vivienda unifamiliar en barrio de Santa Isabel, 150 duplicado.

—Río Ibaizábal, S. A., para modificación de cubierta y rehabilitación de edificio en avenida César Augusto, 50.

—José Carbonell Ondiviela, para vivienda rural y dependencias de explotación agraria en barrio de Garrapinillos, 272.

—José-María Marteles Simón, para vivienda unifamiliar en calle José Antonio, del barrio de Garrapinillos.

—Francisco Ortiz Sánchez, para vivienda unifamiliar y local en calle Antonio de Leyva, 54.

—Celso Mostacero Miguel, para instalación de ascensor en Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, sito en Duquesa de Villahermosa.

—Vallehermoso, S. A., para 33 viviendas en Fuente de la Junquera.

—Diputación General de Aragón, para reforma de edificio en calle Lagasca, 7.

—José M. Calvo Marín, proyecto ejecución para edificio residencial en calle Alicante, 28.

—José-Antonio Domínguez Llovería, proyecto ejecución para vivienda unifamiliar en calle Obispo Peralta, angular a calle Capricornio, del barrio de Valdefierro.

—Dirección General de la Policía, para edificio destinado a comisaría en polígono Miraflores.

—ONCE, para edificio en paseo Echegaray y Caballero. (Previamente deberá abonar cantidad correspondiente a la diferencia de tasa de licencia.)

Rehabilitaciones Ambientales, para rehabilitación de edificio en calle Santa Cruz, 5, 7 y 9 (Casa del Prior Ortal).

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de obras concedida a Polihidro, S. A., para construcción de naves industriales en carretera de Logroño, kilómetro 6,300, a favor de Comercial Promotora, S. A., y devolver aval aportado para garantizar obras de urbanización en la zona de acceso, al haberse constituido nuevo aval por el mismo concepto y cantidad.

Idem ídem de la licencia concedida a Pinve, S. L., a favor de Atenea Aragonesa, S. A., para edificio en calle Antonio de Leyva.

Idem ídem de la licencia concedida a Construcciones García Artal, S. A., para edificio en calle Trovador, número 7, a favor de Construcciones Moneva, S. A.

Aceptar desistimiento de la licencia de obras concedida a Obras y Construcciones Daman, S. A., para construcción de edificio en avenida de la Jota, angular a avenida de los Enlaces. Cancelar aval aportado y devolver el 25 % de la tasa de licencia.

Conceder a Emilio J. Rivas Soria prórroga de la licencia para construcción de vivienda unifamiliar en calle Checa.

Idem ídem a Gregorio Miranda Tolón, para rehabilitación de edificio en calle Gil Morlanes, 4.

Conceder a Ebroa licencia de modificaciones y extender certificado final de obra respecto de edificio sito en avenida Gómez Laguna, 9-13.

Idem ídem a Felipe Gracia Planas, respecto a edificio sito en calle María Guerrero, angular a Alava.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—Milagros Pérez Iglesias, floristería en Andrés Vicente, 38.

—Promociones de Mercados y Galerías, local en León Felipe, 2, 4 y 6.

—Centro Inmobiliario Pirineos, S. L., oficinas en polígono Rey Fernando de Aragón, parcela 28, solar E.

—Florencio Gracia Artigas, centro de repasos en Alberto Duce, 11.

—Banco de Inversión, S. A., oficina bancaria en León XIII, angular a Francisco de Vitoria, previa estimación de recurso.

—Gregoria Vigil Esteban, venta alimentación en Fray Luis de León.

—Polovi, S. L., lencería en urbanización Parque Roma, bloque G.

—María-Jesús Martín Robledo, muebles y complementos en Rufas, 1.

—María-Jesús Guinot Almela, despacho profesional en Sagasta, 76.

—José L. Sánchez Remón, lavadero de coches en Madre Sacramento, núm. 45. (En el desagüe deberá disponerse de arenero.)

—Parapente, S. A., pizzería y asador en Conde Aranda, 23.

—José L. Usón Embid, bricolage en avenida Puerta Sancho, 20.

—Ana-Isabel Villena Pascual, moldes audioprotésicos y reparación de audífonos en San Vicente de Paúl, 41.

—Carmen Salcedo Sesma, farmacia en Hernán Cortés, 24.

Bares y similares:

—Mercedes Rubio Castaña, bar en Pilar Lorengar, 18.

—Meritene, S. L., bar en La Paz, 29.

—Zhonc, S. L., pub en Latassa, 14.

—Sueiro Hostelera, S. A., restaurante en General Sueiro, 41.

—José L. Neira Amil, bar en Francisco de Vitoria, 32.

—Cruz Romanos, S. C., bar en San Vicente de Paúl, 4.

—Javier Palomar Macián, bar en Doctor Cerrada, 7-13, previa estimación de recurso.

—José S. Agustín Palagerri, bar en Gervasio Artigas, 3, previa estimación de recurso.

—Manuel Lezcano Gonzalo, bar en Rfo Cinca, 25.

—Joaquín Pardos Serrablo, disco bar en Predicadores, 99.

—Rauquelsa, S. L., bar-restaurante-asador en Cesáreo Alierta, 16 y 18.

—Alejandro Sánchez Escosa, bar en Sangenis, 11.

—Dagesa, bar en supermercado de avenida América, 4 y 6.

—Juan L. Heras Villafranca, bar en General Sueiro, 29.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia urbanística para acondicionamiento de local destinado a bar, en calle Las Flores, 2, a favor de José A. Perruca Ruiz.

Idem ídem de la licencia urbanística concedida para bar-marisquería en calle Julián Sanz Ibáñez, 55, a favor de Adela Espejo Rosa.

Admitir desistimiento de licencia urbanística para acondicionamiento de local sito en Julián Sanz Ibáñez, 55, destinado a bar, solicitado por Adela Espejo Rosa.

Rectificar error material apreciado en la licencia concedida al Banco Español de Crédito, para acondicionamiento de local destinado a oficina bancaria.

Informar a María del Mar Mayoral Gracia que no procede el desprecio del local sito en calle Moncasi, 16, en tanto no cuente con licencia de apertura.

Desestimar recurso interpuesto por Félix Ramos Pelejero, en representación de la Comunidad de propietarios, contra concesión de licencia urbanística en avenida de América, 111.

Servicio de Casco Histórico

Requerir la retirada de carteleras en paseo Independencia a las siguientes empresas:

—Ormesa (paseo Independencia, 19).

—Galerías Preciados (paseo Independencia, 13 y 15).

—Zaragoza Urbana (paseo Independencia, 12 y 13).

—Joyería Omega (paseo Independencia, 9).

—José Buenacasa (paseo Independencia, 6).

—Parra Espectáculos (paseo Independencia, varias carteleras).

—Pomarón Foto (paseo Independencia, 30).

—Publiao, S. A. (paseo Independencia, varias carteleras).

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para el derribo de las siguientes edificaciones:

—Calle Díaz de Mendoza, 1.

—Calle Puente del Pilar, 2-22.

—Calle Domingo Ram, 16.

—Calle La Vía, 11 y 13.

Dar por terminada sin resultado fase de avenencia y requerir a la propiedad para que formule hoja de aprecio en expropiación de fincas afectadas por el proyecto de ensanche de la calle Antonio de Leyva:

—José Rodríguez Arjona.

—María del Mar Gasca Pardos.

—Vicenta García Mateo.

—José Peralta Caballud y otros.

—Domingo Dueso Beltrán.

—Leandra Gállego Gimeno.

—Antonio Yus García.

—Esteban Biota.

—Hermanos Lamana Fuster.

—Alicia Yagüe Belenguer.

—José L. Cardona Monzón y otros.

—Isidoro Rosado Pascual.

Dar por terminada sin resultado fase de avenencia y requerir a la propiedad para que formule hoja de aprecio en expropiación de terrenos afectados por el proyecto de urbanización de calles periféricas al área de intervención U-69-1:

—Antonio Cabanes Falcón.

—Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Rechazar hoja de aprecio formulada por la propiedad y aprobar la municipal en expropiación de fincas afectadas por el proyecto de urbanización de la avenida Pablo Gargallo:

—Joaquín Izquierdo Otoño (avenida Pablo Gargallo, 52).

—Pedro Bena Benaque (avenida Pablo Gargallo, 70).

Desestimar petición formulada por Adolfo Esteban Julondo relativa a la adquisición por la Corporación de la finca número 38 de la calle de la Luz, destinada a zona verde.

Informar a la Asociación de vecinos Puerta del Carmen que no es posible atender su petición de cesión de local en el denominado Cuartel de Hernán Cortés. (Se da traslado a Participación Ciudadana por si existe posibilidad de cesión de local disponible.)

Cancelar aval aportado para garantizar la condena de acometidas al edificio derribado en calle Berenguer de Bardaji, 63.

Servicio de Planeamiento

Declarar la caducidad de los siguientes expedientes:

—Lupón Villagrasa, informe en avenida Cataluña, 110.

—Bernal Torcal, S. A., informe en camino Almozara.

—Misioneras Dominicanas del Rosario, informe en calle Azoque.

—Rueda Ramos, C., fondo mínimo en Miguel Servet, 218.

—Europea de Obras, S. A., informe en calle Ginés Lalana, 2.

—Cenis Mitjavilla, R., informe en calle Manuel Lasala, 44.

—Mach Promociones, S. L., fondo mínimo en avenida Puente del Pilar, 25.

—Domínguez Carabantes, S. A., certificado uso en calle Santander, 3.

—Caja de Pensiones La Caixa, informe en Coso, 33.

Emitir información urbanística para los siguientes emplazamientos:

- Bazán Torres, P., finca en polígono 38/3.
 - Burguete Tris, A., calle Casta Alvarez, 31.
 - Tirao del Río, R., calle Nicanor Villa, 8.
 - Mercado Inmobiliario, S. A., calle San pablo, 48.
 - Gavín Elordi, S., calle La Cadena.
 - Tiestos Narvión, S. A., carretera de Logroño.
 - Vicasa, S. A., carretera de Valencia.
 - Faiges Ribas, F., calle Santander.
 - Fillat Salvo, M., Gran Vía, 17.
 - Fernández López, S., calle Monte Carmelo.
 - Planas Abad, M., calle de las Cortes, 18.
 - Corvinos Puyuelo, M., calle San Pablo, 95-109.
 - Urraca Bardají, P., carretera de Logroño, kilómetro 8,200.
 - Comité Empresa Cancer y Cebrián, S. A.
 - Díaz Calderón, M. J., paseo de la Constitución, 8.
 - Tiestos Narvión, S., carretera de Madrid.
 - Marquina Espeleta, F., calle Boggiero, 28.
 - Asociación de vecinos Montañana, barrio de Montañana.
 - Carretero Liau, J., avenida de Navarra.
 - Comunidad de propietarios de Gertrudis Gómez de Avellaneda, núms. 23 y 25, con relación a estudio de detalle en área 11-Actur, parcela 24.
- Conceder la aplicación de fondo mínimo a:
- Ibáñez Almazun, C., calle Pardos Sastrón, 7.
- Informar desfavorablemente:
- Blasco Zapater, E., calle Melilla, 12.
- Quedar enterado de la aprobación definitiva de los siguientes estudios de detalle:
- Antonio Tesán López, en camino Miraflores, 59-66.
 - Inmobiliaria Martín Aznar, S. A., calle Funes, 2, 4 y 6.
- Dar cuenta del informe emitido a la vista de los escritos de recurso de reposición del promotor y de los escritos de contestación a dicho recurso de la Asociación de vecinos Bombarda-Monsalud. (Se acuerda iniciar la modificación del Plan general en el área de intervención U-40-1, reduciendo la edificabilidad a un máximo de 438 viviendas. Debe someterse a aprobación plenaria.)

Servicio de Ejecución de Planeamiento

- Dar cuenta del presupuesto realizado sobre la pavimentación del camino al Lugarico de Cerdán con carretera de Movera a Pastriz.
- Aprobar proyecto para el ajardinamiento de zonas verdes en barrio de Torrero. (Por el Servicio de Suelo y Vivienda se iniciarán gestiones para obtener la cesión de los viales.)
- Conceder a la Agrupación de viviendas Florentino Ballesteros prórroga de seis meses para la ejecución de las obras correspondientes a la urbanización de las calles Numancia, Florentino Ballesteros y Utrillas.
- Conceder a la Comunidad de propietarios de Torres de San Lamberto prórroga de seis meses para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de emisario al colector del polígono I.
- Quedar enterado de la sustitución de tubería de fibrocemento de 150 milímetros, dentro del proyecto prolongación Echegaray y Caballero, entre los accesos al puente de las Fuentes y Fray Luis urbano.
- Cursar órdenes al Servicio de Conservación para que proceda a ejecutar la construcción de rampas en aceras de calle Aldebarán.
- Idem idem en calles del barrio de Valdefierro.
- Idem idem respecto a la colocación de pivotes en acera de calle Doce de Octubre.
- Informar a la Asociación de vecinos sobre la no posibilidad de acceder a su solicitud de no peatonalizar la calle Aguadores.
- Quedar enterado de la recepción en este Ayuntamiento del proyecto Ronda Urbana (del Rabal) entre las calles Pablo Picasso y avenida de Navarra. (Se acuerda informar a los agricultores afectados, habida cuenta la incidencia del transporte en los caminos agrícolas incluidos en el proyecto.)

Servicios Generales-Contratación

- Devolver a Hispano Jardín, S. A., fianza definitiva constituida para responder de las obras de urbanización de calle paralela a carretera de Madrid.
- Recibir definitivamente las obras de urbanización del camino de Pinseque, adjudicadas a la firma Mariano López Navarro.
- Adjudicar a la firma Gemap la ejecución de los trabajos de propuesta de programa de educación ambiental sobre clorofluorocarbonos y contaminación atmosférica.
- Quedar enterado del acta de replanteo de las antiguas cocheras de Tuzsa. (Izquierda Unida manifiesta su protesta por el hecho de sacar a subasta terrenos presuponiendo de antemano la decisión plenaria.)

Devolver fianza definitiva aportada para garantizar los acopios de materiales de alumbrado al barrio de Casablanca.

Aprobar actas de recepción provisional de las siguientes obras:

- Mejoras y pavimentos en parque Ricardo Mur, de Casetas.
- Memoria valorada adicional al proyecto de accesos al nuevo puente de las Fuentes.
- Obras entorno Escuela de Jardinería, en Pinares de Venecia y camino de Cuarte.
- Adicional al proyecto de ampliación del parque de la Granja.
- Proyecto de restauración del parque Tío Jorge.
- Urbanización del Lugarico de Cerdán.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Servicio de Licencias

Conceder licencia de instalación a:

- Vicente Huerta Laborda, taller de serigrafía en calle Cuarte, 15.
 - Carlos Ortique Dionis, peluquería en paseo de Sagasta, 13.
 - Valeriano Delgado Grijalbo, depósito de gas en avenida de Madrid, 217.
 - Joaquín Vila Rodríguez, depósito de gasóleo en Francisco de Vitoria, 3.
 - Comunidad de propietarios para garaje en calle Burgos, 31.
 - Sartomotor, S. A., reparación automóviles en Madre Vedruna, 42.
 - Jesús Proaño Simón, reparación equipos electrónicos en avenida de Navarra, 91.
 - División Electrónica, S. A., taller material eléctrico en polígono Malpica, calle E, parcelas 9 y 10.
 - Técnica y Ventas, S. L., almacén, venta y reparación de maquinaria en polígono Malpica, calle E, nave 191.
 - Concepción Tresaco Ferrer (Algoa, S. L.), instituto de belleza en Coso, 18.
 - Alfarería E. Val, S. A., obrador en calle Alfarería, 8.
 - Aurora Pérez Escriche, peluquería en José L. Borau, 15 y 17.
 - Electromecánica (Jesús Sierra), reparación automóviles en camino de los Molinos, 45.
 - Banco de Sabadell, oficinas en avenida de Madrid, 54.
 - Amelia Paesa Salas, peluquería en Santiago Lapuente, 9.
 - Hercometal, S. A., taller de herramientas en avenida de Cataluña.
 - Rafael Archelergues Murillo, venta de carnes en Roger de Flor, 2.
 - Gonzalvo, S. A., almacén de carnes en Santa Lucía, 8.
 - Cuéllar Concesionario, S. A., exposición y venta de automóviles en Corona de Aragón, 18-20.
 - Serafín Martín Gay, venta de carnes en avenida de la Jota.
 - Pascual Villagrana Carnicero, reparación automóviles en Escultor Ramírez, 11-15.
 - Enrique Arjol Laplaza, autoservicio en Antonio Maura, 36.
 - María Yus Ortín, peluquería en Arzobispo Doménech, 5.
 - Enrique Yus, peluquería en Escultor Burriel, 10.
 - Joaquín Gresa Martín, peluquería en calle Escosura, 47.
 - Repuestos Candor, S. C., reparación automóviles en plaza de España, 12, de Casetas.
 - Famont, S. C., taller de joyería en Augusto Bebel, 11.
 - Silvia Lasheras Muñoz, venta de congelados en Juan Bautista del Mazo, 2 y 4.
 - Alvarez Beltrán Iluminación, S. A., exposición y venta de aparatos de luz en José Pellicer, 50.
 - Melcasa, almacén material eléctrico en Octavio de Toledo, 5.
 - Geysahn, S. L., taller mecánico en Tomás Edison, 22.
 - Domingo Calvillo Angós, taller de confección en Castellar, 1.
- Conceder licencia de apertura a:
- María-Dolores Torrubia Ibáñez, peluquería en Gonzalo de Berceo, 3.
 - Pilar Ramón Conte, fábrica de rejillas metálicas en barrio de Montañana, 317.
 - Cabletel, S. L., almacén de artículos de telefonía en Arzobispo Soldevilla, núm. 13.
 - José J. Giménez Delfa, fábrica artículos de piel en calle Echegaray, 2.
 - Iber-Life, S. C., venta artículos de afeitador en Arzobispo Soldevilla, 17.
 - Joaquína Platero Valenzuela, taller auxiliar de confección en Monasterio de Guayante, 3.
 - Soguero Material Construcción, S. L., venta materiales en calle Santa Teresita, 33.
 - P. B. Moda, S. L., venta retales en calle Delicias, 37.
 - Victor M. Guillén Paracuellos, almacén fontanería en vía Hispanidad, 138.
 - Bebinter, S. A., venta cámaras fotográficas uso industrial en María Moliner, 64.
 - Idea e Imagen, S. L., domicilio social en Luis Sallenave, 4.

- José J. Espín Alix, venta ordenadores en calle Pradilla, 21.
- Sevigás Número Uno, S. L., oficinas instalación de gas en calle Carmen, 4, de Casetas.
- Rilor, S. C., estética en Miguel Servet, 34.
- Luis Santos Aramburu, máquinas fotocopiadoras en José Pellicer, 4.
- Studio Marfer, S. L., decoración edificios y locales en María Moliner.
- D. e Inicativas Aragonesas, S. L., papelería en calle de la Cadena, 5.
- M. José Polo Artigas, peletería y confección en Tenor Fleta.
- Gas Instalaciones y Mantenimientos, S. A., almacén de fontanería y calefacción en calle Río Jalón, 7.
- Carlos-Mariano Fano Ibáñez, venta aparatos de telefonía en Lasierra Purroy, 123.
- Lorenzo Sebastián Sanz, venta juguetes en Compromiso de Caspe.
- Servi-Stand, S. L., alquiler de muebles, pintura e instalaciones de Madre Rafols, 2.
- José L. López Lambea, almacén fontanería en Nicanor Villa, 6.
- New Car Importación, S. L., venta automóviles en avenida Cataluña, 121.
- Translimer, S. C., servicios de mediación en el transporte, en calle Ramiro I de Aragón, 26.
- C. M. P. Distribuciones, S. L., oficinas en calle Biarritz, 3.
- Manuel Pérez Morales, comercio aparatos de telefonía en avenida Pablo Gargallo, 11.
- Pilar Martínez Arnar, peluquería en calle Escosura, 36.
- Aragonesa de Reclamos, S. L., ventas en paseo Echegaray y Caballero, núm. 8.
- Vidrios Tejero, S. L., venta de lunas y espejos en Barón de Warsage, 2.
- José Calzama Andreu, reparación y montaje de aparatos electrónicos en León Felipe, 18.
- María-Luisa Martínez Gascón, venta azulejos y tubos en avenida de Madrid.
- Antonia Olivares Martínez, confección en plaza Ciudadela, 9.
- Creaciones Monsabe, S. L., comercio bisutería en calle Latassa, 17.
- Aurelio Hernández Díez, venta conservas en Zalmedina, 6.
- Passaro Peluqueros, S. C., peluquería en calle Santander, 34.
- María-Pilar Lorén Ramos, bar en Coso, 33.
- Denegar licencias de apertura a:
- Idear, S. A., alquiler locales de negocios en calle Princesa, 15.
- Consultoría T. Agroindustrial, S. A., en Costa, 16.
- Palacín, S. C., venta joyería en Aznar Molina, 1.
- A. M. Vida Seguros y Reaseguros, S. A., oficinas en paseo Independencia, 6.
- Hemisferio l'Abeille, S. A., oficina seguros en avenida Cesáreo Alier, 57.
- Rosaura Algora Lozano, venta prendas de piel en Fernando el Católico.
- José J. Alegre Martín, prótesis dentales en López Allué, 6.
- Luis García Regórigio, oficinas en avenida Gómez Laguna, 12.
- Estructuras Ebro, S. A., oficinas en paseo María Agustín, 26.
- Estudio Griego, S. L., oficina en calle Cádiz, 8.
- Inmobiliaria Onis, S. A., oficinas en calle Laurel, 3 y 5.
- Yolanda Castillo Oli, enseñanza informática en Doctor Oliver Pascual, 2.
- Técnica Inmobiliaria Aragonesa, S. L., oficinas en San Vicente de Paúl, 35.
- Emcefa, S. A., oficina en plaza de los Sitios, 12.
- Transportes Margos, S. L., oficinas en Parque Roma, bloque C-4.
- Castrol España, S. A., oficinas en calle San Miguel, 9.
- Inteleco, S. C., oficinas en Eugenia Bueso, 16.
- Estudios Jurídicos Aragoneses, S. L., agentes cobradores bancarios en Gran Vía, 26.
- Ejecutiva Zaragoza, S. L., agentes cobradores efectos bancarios, en Gran Vía, 26.
- Grameña y Escuer, S. A., venta maquinaria en avenida de Cataluña, 36.
- Inmarbal, S. A., obras urbanas en Madre Vedruna, 44.
- Diffusion, S. C., oficinas en Reina Fabiola, 37.
- Construcciones Daniel Aguilar, S. L., en Francisco de Vitoria, 17.
- T. Internacionales Collado, S. A., oficina en Martínez Soria, 5.
- Pimac, S. L., oficina en Pedro María Ric, 22.
- Kosmamine Zaragoza, S. A., venta bisutería y perfumería en Cinco de Marzo, 14.
- Gima, S. A., oficina en Blancas, 2.
- Kim Import Export, S. A., oficina en Joaquín Costa, 7.
- Agueras Joyeros, S. A., en calle Costa, 12.
- Producción Arte y Cultura, S. L., organización de congresos y exposiciones, en calle Moncasi, 5.
- P. Agropecuarios Isidro Sobrino, S. A., venta productos zoonosanitarios en Luis Sallenave, 15.

- Jesús Benedi Monge, comercio de plantas en Monasterio de Leyre, 1.
- S. Aragonesa de Asesoría Técnica, S. A., en paseo Sagasta, 17.

Servicio de Medio Ambiente

- Conceder a Hermanos Andreu, S. C., licencia de apertura para taller sito en calle Tarragona, 3, previa estimación de recurso.
- Denegar licencia de apertura a:
- Luvica, S. A., restaurante en avenida César Augusto, 13.
- Organización Española de Karate Kyokushinkay, S. A., academia en San Antonio María Claret, 36.
- Giacomo L. Fuoli Battistin, elaboración de helados en paseo Independencia, 26.
- Mariano Pérez Causapé, desguace y compraventa de vehículos en carretera de Logroño, kilómetro 8.
- Marpe, S. L., instalaciones eléctricas en polígono Argualas, nave 30.
- Arados Mendivil C. B., fabricación de maquinaria agrícola en San Juan de la Peña, 179.
- Denegar licencia de instalación a:
- Dalcon, S. A., garaje en área 9, parcela 14, polígono Rey Fernando de Aragón.
- Hsu Shao Hua, bar restaurante en avenida de las Torres, 112.
- Talleres Mecafón, S. L., reparación automóviles en La Sagrada, 2, de Monzalbarba.
- Estimar y requerir la adopción de medidas correctoras en denuncias formuladas por:
- Manuel Borgoñón Pintado, por los ruidos de bar sito en calle Florentino Ballesteros, 22.
- Comunidad de propietarios de Margarita Xirgu, 10, por los ruidos del bar sito en el mismo emplazamiento.
- Francisco Irigoyen Giménez, por la salida de gases del garaje sito en calle Santander, 14.
- Rafael Cored Penilla, por los ruidos del bar sito en calle Monasterio de Alahón, 1.
- Irene Pérez Monzón, por obras sin licencia en Salvador Minguijón, 16.
- Félix Cartagena Vicente, por ruidos en Arzobispo Doménech, 37.
- Policía Local, por los ruidos del aire acondicionado de camino de las Torres, 49.
- Comunidad de propietarios de camino de la Ribera, por los ruidos del aparato de refrigeración.
- Carmen Díaz-Portales Pérez, contra el funcionamiento de las bombas de agua de la Comunidad de Poeta León Felipe, 29.
- Julio Mayoral Lanuza, contra los olores y humo del taller sito en Sixto Celorrio, 17.
- Pablo Tabuena Muñoz, contra los ruidos de la Sociedad Agraria, en carretera Aeropuerto, kilómetro 5.
- Alcaldía barrio Venta del Olivar, contra los humos de la fábrica de muebles en carretera de Miralbuena, 214.
- Rosa-María Carbó Ejarque, contra los ruidos del lavadero de coches en Silvestre Pérez, 15.
- Comunidad de propietarios de calle Borja, 32 y 34, contra los humos de calle Caspe, 25.
- Comunidad de propietarios de Antonio de Leyva, 58, contra ruidos en mercado sito en los bajos.
- Comunidad de propietarios de Méndez Núñez, 36, contra los ruidos del Bar Iskra.
- Luis Perpiñá Vermet, contra los ruidos de la Discoteca Joussou, en calle Tristán, 7 y 9.
- Fernando Revillo Torres, contra ruidos en carpintería sita en Rodrigo Rebollo, 40.
- Pedro Gómez Puerta, contra ruidos de fábrica de muebles metálicos en barrio de Movera, 10.
- Margarita Muñoz Clavería, contra ruidos de la taberna Macnamara, en Méndez Núñez, 36.
- Julio Magallón Lahuerta, contra ruidos de panificadora Portazgo, en avenida Madrid, 263.
- Policía Local, contra gases y olores de la granja porcina sita en camino herederos Torre La Frondosa, barrio de Garrapinillos.
- Pedro Bravo Huertas, contra ruidos de la puerta de garaje en calle Lastanosa, 28.
- Desestimar las siguientes denuncias formuladas por:
- Policía Local, contra los humos y vapores en calle Albareda.
- José I. Moniente Aznar, contra los ruidos de los bajos en calle Laguna de Rins, 1.
- Enrique Díaz Vicente, contra humos y olores en calle Serrano Sanz, 6.
- Miguel-Angel Monzel Liso, contra ruidos de pizzería sita en vía Universitat, 44.

—María Salas Fauré, contra las molestias de la salida de aire acondicionado en calle Andrés Gúrpide, 6.

—José-Luis Mur Ferrer, contra molestias de la academia de peluquería sita en Miguel Servet, 41.

Requerir de los titulares la clausura de los siguientes establecimientos:

—Javier Cereza Abío y otro, taller construcción de matrices y moldes en San Lamberto, 2, de Miralbuena.

—Jesús Berné Gasca, fabricación de muebles en avenida de Cataluña.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Quedar enterado de los valores de inmisión de contaminación atmosférica correspondientes a los días 15-21 de enero de 1991.

Idem ídem de los días 8-14 de enero de 1991.

Idem ídem de los días 22-31 de enero de 1991.

Aprobar memoria valorada de pavimentación de aceras en zonas colindantes con colegios públicos sitos en polígono Gran Vía, zona Romareda. (El control de la ejecución de las obras se llevará a cabo por la Sección de Conservación.)

Aceptar petición de Construcciones Alpisa referente a modificación de plazo de ejecución, por prórroga, de las obras de vertido y abastecimiento de agua en barrio de Juslibol.

Idem ídem Dúmez Copisa y Estructuras Aragón, S. A., referente a las obras de remodelación de la plaza de la Seo y adecuación del Foro Romano.

Reconocer obligaciones correspondientes a intereses por demora en el pago de certificaciones por obras:

—Certificación número 3, excavaciones arqueológicas en Casco Histórico.

—Certificación número 2, excavaciones arqueológicas en Casco Histórico.

—Certificación número 4, excavaciones arqueológicas en Casco Histórico.

—Certificación número 2, pavimentación de calle Delicias.

—Certificación número 5, urbanización de calles en barrio de Santa Isabel.

—Certificación número 3, urbanización del Lugarico de Cerdán.

—Certificación número 8-L, urbanización de los accesos a Vadorrey.

—Certificación número 4, pavimentación y renovación de servicios de abastecimiento en calle Delicias.

—Certificación número 4, urbanización de prolongación de Echegaray y Caballero.

—Certificación número 27, depuradora de La Almozara.

—Certificación número 8-C, pavimentación del barrio de La Cartuja Baja.

—Certificación número 11, remodelación de la avenida César Augusto.

—Certificación número 2, jardines en accesos a nuevo puente, entre barrio de las Fuentes y barrio de la Jota.

—Certificación número 4, urbanización y demolición de servicios en calles Lasierra Purroy y Honorio García Condoy.

—Certificación número 1, equipamiento pinar colindante prolongación de Cuarta Avenida y Teniente Coronel Moyano.

—Certificación número 5, urbanización diversas calles.

—Certificación número 2, remodelación plaza en calle Condes de Aragón.

—Certificación número 5-L, adoquinado de isletas y medianas, cuarta fase.

—Certificación número 13, remodelación avenida César Augusto.

—Certificación número 12, acceso al nuevo puente de Las Fuentes.

—Certificación número 8-liquidación, urbanización accesos a Vadorrey.

—Certificación número 2, pavimentación y renovación de servicios en calle San Blas.

—Certificación número 3, urbanización y renovación de servicios en calles Lasierra Purroy y Honorio García Condoy.

—Certificación número 2, urbanización paseo Echegaray y Caballero.

—Certificación número 2, adoquinado de isletas y medianas, cuarta fase.

—Certificación número 3, renovación de servicios en calle Delicias.

Aprobar proyecto modificado al de pavimentación en diversas zonas en barrio de San Juan de Mozarrifar y adjudicar en la forma señalada.

Cancelar proyecto modificado al de pavimentación en diversas zonas en barrio de San Juan de Mozarrifar y adjudicar en la forma señalada.

Cancelar y devolver los siguientes avales aportados por:

—Manuel Guillén Felipe, por obras en calle Mayor, angular a camino del Pilón, barrio de Miralbuena. (Dos expedientes.)

—Negocio Aragonés Inmobiliario, por obras en calle san Antonio, 78.

—Negocio Aragonés Inmobiliario, por obras en calle Rioja, angular a San Antonio.

—Andrés Usón Usón, por obras en avenida de América, 63.

—Promociones Inmobiliarias Eurozaragoza, S. A., por obras en Don Juan de Aragón, 9.

—Sagasta, S. A., por obras en paseo Independencia, angular a Cinco de Marzo.

—Miguel F. Pellicer Bernal, por obras en calle Arias, 27.

—Promociones Serrablo, S. L., por obras en paseo Sagasta, 76.

—Emilio Fernando Buenacasa, por obras en Coso, 85. (Dos expedientes.)

—Construcciones Moneva, por obras en calle Trovador, 7 y 9.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Requerir a Luis Beltrán Vicente formule propuesta económica de enajenación de terreno afectado por el proyecto de urbanización del Polígono Residencial Santa Isabel, expropiado por la Corporación.

Requerir a Espuelas Empresa Constructora la cesión gratuita de terreno derivada del proyecto de compensación de propietario único relativo a la unidad de actuación entre avenida San José, Padre Polanco y calle de nueva apertura.

Abonar a las hermanas Magallón Lapeña importe de la hoja de depósito previo a la ocupación de la finca afectada por el proyecto de urbanización de la prolongación de avenida Cesáreo Alierta.

Aprobar relación de propietarios afectados por la apertura de vías de acceso al parque del polígono 56.

Abonar a Julio Giménez Hernández indemnización por desahucio de vivienda en calle Marqués de Arlanza, 15.

Abonar a cuenta a Angel Pinilla Lasdiez importe de hoja de aprecio municipal relativa a justiprecio por expropiación de la finca número 16 de la calle Capitán Pina.

Abonar en avenida indemnización por extinción de derechos arrendaticios de vivienda y local comercial sitos en el número 11 de la calle Dos de Enero.

Dejar sin efecto las actuaciones del expediente de expropiación de terreno a favor de Enrique Gómez Calvo y aceptar la cesión gratuita de terreno con destino a viales en calle Fuendetodos, 10, de Locales y Naves, S. A., actual propietaria.

Idem ídem en calle Izuzquiza, 27.

Adquirir por expropiación porción de terreno destinado a viales en avenida Tenor Fleta, propiedad de Zazesa.

Ratificar y aprobar convenio suscrito con la DGA relativo al Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar y, en ejecución del mismo, aprobar definitivamente y en pleno dominio la cesión gratuita en favor de la Comunidad Autónoma de Aragón de terreno sito en barrio de Torrero. (Se acuerda iniciar la redacción del Plan especial de esta zona, área U-22-1.)

Declarar el derecho de reversión en pleno dominio, en favor de Geifa, S. A., de terreno sito en calle Lince, del barrio de Valdefierro.

Desestimar alegación formulada contra acuerdo plenario de expropiación del camino de la Almozara, 1, y aprobar definitivamente la permuta resultante.

Aprobar relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de conducción alternativa de agua al barrio de Casetas.

Aprobar convenio urbanístico con la Junta de Compensación del sector 89 en orden a la apertura de la prolongación de la avenida Gómez Laguna y conexión de ésta con la carretera de Teruel. (Debe tenerse en cuenta el último párrafo del informe de Intervención.)

Recibir provisionalmente las obras de urbanización de la prolongación de la calle Terminillo y calle peatonal, y aprobar acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado, a solicitud de Promotora Inmobiliaria Urbana, S. A.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización de las manzanas números 4 y 11 del polígono 12, a solicitud de Ciuvasa y Pablo Tabuenca Muñoz y, provisionalmente, las obras de urbanización de la plaza sita en calle Lorenzo Pardo, entre calles Reina Fabiola y Florida, y aprobar el acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado en calle Florida y prolongación de Reina Fabiona (peatonal).

Aprobar inicialmente la modificación del Plan general en cuanto a acoger usos terciarios antes que usos industriales en carretera de Madrid.

Aprobar definitivamente la modificación del Plan parcial del área F del polígono 43, instado por Iberland Construcciones, S. A.

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones presentadas a la modificación del Plan general de ordenación para el ámbito de los suelos comprendidos por la finca Acampo de Casellas. Se acuerda asimismo aprobar, con igual carácter provisional, la modificación del trazado del IV cinturón arterial.

Informando sobre expediente relativo a solicitud formulada por diversos colectivos de que se destine una planta de aparcamiento en construcción sito en avenida César Augusto para uso rotativo. (Debe informar Intervención previamente a su remisión al Pleno municipal.)

Conceder a M. A. Castillo Malo (Ibercoche, S. L.) licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de Navarra, 16, destinado a exposición de automóviles.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, queda aprobado el siguiente expediente:

Dejar sin efecto el compromiso adquirido por la propiedad de la plaza del Pilar, 10 y 11, y calle Alfonso, 40, relativo al abono del 10 % del importe de las obras de rehabilitación de edificios y establecer la responsabilidad

municipal en orden a la reparación de posibles desperfectos causados por el asentamiento de proyectores en la cubierta de los citados inmuebles.

Desarrollo Urbano Metropolitano, S. A., autoriza provisionalmente la ocupación y cesión de los terrenos que conforman y delimitan la zona escolar en torno al Colegio Hilarión Gimeno, previamente a la aprobación del Plan parcial del sector 51-1 y Plan especial del área de intervención U-51-1.

Seguidamente se tratan asuntos que afectan al funcionamiento de la ciudad.

Por el señor García Nieto se informa sobre los incidentes acaecidos en las obras para la instalación de un poste surtidor de gasóleo. Se acuerda mantener el emplazamiento previsto y dar traslado a la Policía Local.

Se da cuenta de la interrupción del tráfico peatonal por la pasarela del Puente de Piedra durante los días 18, 19 y 20.

Se acuerda la celebración del próximo Consejo de Gerencia el día 27 de marzo, miércoles, a las 9.00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada.

Zaragoza, 4 de abril de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla. Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

División de Administración de Transportes

Cédula de notificación

Núm. 41.568

Como interesado en el expediente núm. Z-00859-0-91 que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Fernando del Real Izquierdo para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de junio de 1991. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero Caro.

Notificación de resolución

Núm. 41.569

Con fecha 29 de mayo de 1991 se ha dictado resolución sancionadora de multa de 41.000 pesetas en expediente número Z-02844-I-90, instruido contra Agustín Santos Fara, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo rehusado aceptar la notificación en su domicilio se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 25 de junio de 1991. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero Caro.

Notificación de resolución

Núm. 41.570

Con fecha 25 de marzo de 1991 se ha dictado resolución sancionadora de multa de 41.000 pesetas en expediente número Z-02295-0-90, instruido contra Andrés Anguita Orgalla, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo rehusado aceptar la notificación en su domicilio se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 26 de junio de 1991. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero Caro.

Notificación de resolución

Núm. 41.571

Con fecha 29 de mayo de 1991 se ha dictado resolución sancionadora de multa de 50.000 pesetas en expediente número Z-00482-0-91, instruido contra Cronidor, S. L., por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo rehusado aceptar la notificación en su domicilio se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 26 de junio de 1991. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero Caro.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 41.583

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información

pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 73-91 bis.

Tensión: 15 kV.

Origen: Apoyo A de la línea polígono El Plano.

Término: Apoyo B de la misma línea.

Longitud: 210 metros.

Recorrido: Término municipal de María de Huerva.

Finalidad de la instalación: Variante en el trazado de un tramo de la línea existente para dejar libre de la servidumbre de paso a terrenos del polígono El Plano.

Presupuesto: 599.766 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de junio de 1991. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 31.340

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 704 de 1991, interpuesto por Manuel Martínez Cabrera, contra el Ministerio de Defensa, por resolución de 16 de enero de 1991 del general director de Personal desestimando solicitud de rectificación de antigüedad y efectividad en el empleo, y contra desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el teniente general JEME.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de mayo de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 31.342

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 698 de 1991, interpuesto por el procurador señor Giménez Jiménez, en nombre y representación de Zaragozana de Automoción, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre resolución de 19 de octubre de 1989, sancionando con multa por modificación sustancial de las condiciones de trabajo, y resolución de 8 de marzo de 1991 de la Dirección General, desestimando recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de mayo de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 31.343

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 719 de 1991, interpuesto por el procurador don Angel Ortiz Eñedaque, en nombre y representación de don Javier-Francisco Martínez Sáez, contra el Ministerio del Interior (delegado del Gobierno en Aragón), sobre resolución de dicho delegado de 10 de agosto de 1988, sancionando por explotación de máquina recreativa sin boletín de situación, y resolución de 4 de junio de 1990 del Ministerio del Interior, desestimando recurso de alzada a la resolución de 13 de febrero de 1990.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de mayo de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 31.344

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 720 de 1991, interpuesto por la procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de Luis-Antonio Sánchez

Guillén, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, por resolución de 1 de marzo de 1991 desestimando reclamación contra las liquidaciones números 496.107 y 496.108-87, giradas por el concepto de impuesto de plusvalía por adquisición de la parcela número 385 de la urbanización El Zorongo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de mayo de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 31.345

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso-administrativo número 734 de 1991, interpuesto por el procurador señor San Pio, en nombre y representación de Locales y Tiendas, S. A., contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre resolución de 20 de octubre de 1989, modificando la cuantía del acta de liquidación número 1.981 de 1989, de 8 de junio de 1989, levantada por descubierta de cuotas de cotización, y resolución de 29 de abril de 1991 de la Dirección General, desestimando recurso de reposición (expediente 11.623-89).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de mayo de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 31.712

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 752 de 1991, interpuesto por el letrado señor Gimeno Gasca, en nombre y representación de J. Manuel Gabás Vilella, contra la Dirección General de la Función Pública (Diputación General de Aragón) por resolución de 4 de diciembre de 1990 denegando solicitud de reingreso al servicio activo, y contra resolución de 22 de marzo de 1991 del consejero de Presidencia de la Diputación General de Aragón desestimando recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de mayo de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 31.713

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 753 de 1991, interpuesto por el señor Gil Burillo, contra el Ministerio de Defensa, por resolución del director general de Personal de 22 de abril de 1990 denegando la petición de la percepción del complemento de dedicación especial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de mayo de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 31.715

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 729 de 1991, interpuesto por la procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de Teresa Artero Guillén, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, por resolución de 1 de marzo de 1991 desestimando recurso de reposición interpuesto contra las liquidaciones practicadas por el impuesto de plusvalía con los números 516.150-88 y 516.151-88 por adquisición de la parcela número 157 de la urbanización El Zorongo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de mayo de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 31.716

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 678 de 1991, interpuesto por el letrado señor Forniés, en nombre y representación de José-Manuel Ostáriz Chauré, contra el

Ayuntamiento de Zaragoza, por resolución del teniente de alcalde de 22 de febrero de 1991 desestimando recurso de reposición contra la denuncia de 16 de octubre de 1990, en expediente 237996-0.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de mayo de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 49.808

BASES reguladoras para el concurso de méritos para la contratación laboral fija de personal docente para el organismo autónomo administrativo local Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina.

1.^a Número y características del puesto de trabajo. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante la contratación laboral fija, de los puestos de trabajos relacionados en el anexo I.

La duración del contrato será indefinida.

La retribución a percibir será la fijada en el presupuesto del organismo autónomo para dicho puesto de trabajo.

Las funciones a desempeñar serán:

—Docencia.

—Tutorías.

—Dirección de proyectos e investigación.

—Aquellas otras que determinen los órganos de gobierno del organismo autónomo administrativo local.

Dependerá del señor alcalde-presidente del Patronato, como jefe superior del personal.

2.^a Plazas máximas a proveer. — Se declara expresamente que el tribunal de selección que se designe para juzgar el concurso no podrá aprobar a más de uno de los aspirantes.

3.^a Condiciones y requisitos de los aspirantes. — Para tomar parte en el concurso es necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55 el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de ingeniero industrial técnico o superior.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o limitación psíquica que impida el normal ejercicio de su función.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

4.^a Forma y plazos de presentación de instancias. — Los aspirantes deben manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en estas bases.

Las instancias serán dirigidas al señor alcalde-presidente del Patronato, presentándose en el Registro General de este organismo, o en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", dándose publicidad de la misma a través de este medio de comunicación.

A la instancia se acompañará:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, debidamente compulsada.

b) Una fotografía tamaño carnet.

c) Carta de pago acreditativa de haber abonado en la Tesorería del organismo autónomo administrativo local, o justificante del ingreso bancario, del importe de los derechos de examen, que ascienden a 3.000 pesetas. Estos derechos sólo serán devueltos a quienes no fueran admitidos a concurso por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en el mismo.

d) "Curriculum vitae" del aspirante, justificado con los certificados o fotocopias compulsadas de los documentos referentes a los méritos susceptibles de valoración. Será de inexcusable presentación la acreditación de que se está en posesión de la titulación exigida en el punto c) de la base tercera.

5.^a Admisión de los aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos.

En dicho acuerdo, que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, figurará dicha lista, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos, así como el lugar, fecha y hora de constitución del tribunal.

6.^a Procedimiento de selección. — De acuerdo con el artículo 91.2 de la Ley 7 de 1985, será mediante concurso y consistirá en la calificación de los méritos de los aspirantes.

7.^a Tribunal calificador. — El tribunal calificador estará integrado de la forma siguiente:

Presidente: El señor alcalde-presidente del Patronato.

Vocales: Un representante del Departamento de la Univesidad de Zaragoza, dos vocales de la comisión de docencia del organismo autónomo administrativo local, un representante de los trabajadores y el director del organismo autónomo administrativo local.

Secretario: El que lo es del organismo autónomo administrativo local.

El tribunal quedará integrado, además, con los respectivos suplentes, que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse, no pudiendo constituirse ni actuar sin la asistencia del presidente y del secretario, ni la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, en su caso.

La composición del tribunal se hará pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del organismo autónomo administrativo local, a efectos de posibles recusaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto. Las decisiones se adoptarán por la mayoría de los votos presentes.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por la concurrencia a las sesiones de selección, los miembros del tribunal percibirán asistencias, siendo la categoría del mismo la segunda.

8.^a Sistema de calificación. — El tribunal valorará los méritos alegados de acuerdo con la puntuación que figura en el anexo II de estas bases.

La puntuación definitiva y el orden de calificación se fijará por la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso.

9.^a Puntuación y propuesta de selección. — Concluido el procedimiento, el tribunal publicará en el tablón de anuncios del organismo autónomo administrativo local la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de uno.

Seguidamente el tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante seleccionado, a la Presidencia.

10.^a Presentación de documentos y contratación. — El aspirante propuesto aportará ante la Corporación, dentro del plazo de diez días hábiles, desde que se publique la relación de aspirantes, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentara la documentación, no sea aceptado por la Universidad de Zaragoza, o bien no acepte las condiciones laborales y económicas, no podrá ser contratado, en cuyo caso se procederá a la contratación por orden decreciente de puntuación.

Cumplidos los requisitos precedentes, el señor alcalde-presidente contratará laboralmente a dicha persona.

11.^a Norma final. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Almunia de Doña Godina, 6 de agosto de 1991. — El alcalde, Francisco Huerta Deza.

ANEXO I

De conformidad con las bases generales del concurso, se convocan las siguientes plazas:

1. Una plaza de dibujo técnico y sistemas de representación (industrial y agrícola), perteneciente al Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación de la Universidad de Zaragoza.

2. Una plaza de dibujo industrial y oficina técnica, perteneciente al Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación de la Universidad de Zaragoza.

3. Una plaza de profesor encargado de laboratorios de electrónica, perteneciente al Departamento de Ingeniería Electrónica de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO II

Baremo para las plazas de dibujo técnico y sistemas de representación y de dibujo industrial y oficina técnica

1. Expediente académico: 30 puntos.

1.1. Titulación predoctoral, 10 puntos.

—Nota media (1,5 si es licenciatura, 1 si es diplomatura).

—Calificación del grado o proyecto fin de carrera.

1.2. Doctorado, 10 puntos.

—Programa o cursos de doctorado: 0,1 puntos número de créditos; 0,8 puntos número de cursos de doctorado.

—Tesis: Apto u otra sin "cum laude", 4 puntos. "Cum laude", 6,5 puntos.

1.3. Premios y distinciones académicas, 5 puntos.

—Premio extraordinario de licenciatura, 2 puntos.

—Premio extraordinario de doctorado, 2 puntos.

—Otros premios y distinciones, máximo 1 punto.

1.4. Otras titulaciones universitarias, 5 puntos.

—Por cada diplomatura, máximo 1 punto.

—Por cada licenciatura, máximo 2 puntos.

—Por cada doctorado, máximo 3 puntos.

2. Experiencia docente: 35 puntos.

2.1. Docencia en centros universitarios, 21 puntos.

—Por cada año con responsabilidad docente, 5 puntos.

—Por cada año sin responsabilidad docente, 3 puntos.

—Por cada asignatura distinta impartida, 1 punto.

2.2. Publicaciones docentes, 7 puntos.

—Por cada publicación, según calidad y extensión, máximo 4 puntos.

2.3. Dirección de tesinas y proyectos fin de carrera y tesis doctorales, 3 puntos.

—Por cada tesina o proyecto fin de carrera, 1 punto.

—Por cada tesis doctoral, 3 puntos.

2.4. Memoria, 4 puntos.

3. Experiencia investigadora y profesional: 25 puntos.

3.1. Publicaciones de investigación, patentes, realizaciones artísticas y comunicaciones a congresos, 16 puntos.

—Por cada una, según calidad y extensión, con un mínimo y hasta 4 puntos.

3.2. Tiempo de permanencia como becario de investigación:

—Por cada año, 2 puntos.

3.3. Participación en proyectos de investigación, 3 puntos.

—Por cada año de participación, 1 punto.

3.4. Méritos en el ejercicio de la profesión, 3 puntos.

3.5. Comunicaciones a congresos no publicadas, 1 punto.

—Por cada una, máximo 0,5 puntos.

4. Otros méritos: 10 puntos.

4.1. Becas obtenidas, 2 puntos.

—Por cada una, máximo 1 punto.

4.2. Estancias en centros universitarios extranjeros, 3 puntos.

—Por cada año, 2 puntos.

4.3. Conocimiento acreditado de idiomas, 3 puntos.

—Por cada idioma, máximo 2 puntos.

4.4. Otros, 2 puntos.

—Docencia en centros oficiales no universitarios, por año, 1 punto.

—Asistencia a congresos y cursos de especialización, por año, 0,5 puntos.

Baremo para la plaza de profesor encargado de laboratorios de electrónica

1. Expediente académico: 30 puntos.

1.1. Titulación predoctoral, 10 puntos.

—Nota media (1,5 si es licenciatura, 1 si es diplomatura).

—Calificación del grado o proyecto fin de carrera.

1.2. Doctorado, 10 puntos.

—Programa o cursos de doctorado: 0,1 puntos número de créditos; 0,8 puntos número de cursos de doctorado.

—Tesis: Apto u otra sin "cum laude", 4 puntos. "Cum laude", 6,5 puntos.

1.3. Premios y distinciones académicas, 5 puntos.

—Premio extraordinario de licenciatura, 2 puntos.

—Premio extraordinario de doctorado, 2 puntos.

—Otros premios y distinciones, máximo 1 punto.

1.4. Otras titulaciones universitarias, 5 puntos.

—Por cada diplomatura, máximo 1 punto.

—Por cada licenciatura, máximo 2 puntos.

—Por cada doctorado, máximo 3 puntos.

2. Experiencia docente: 35 puntos.

2.1. Docencia en centros universitarios, 21 puntos.

—Por cada año con responsabilidad docente, 5 puntos.

—Por cada año sin responsabilidad docente, 3 puntos.

—Por cada asignatura distinta impartida, 1 punto.

2.2. Publicaciones docentes, 7 puntos.

—Por cada publicación, según calidad y extensión, máximo 4 puntos.

2.3. Dirección de tesinas y proyectos fin de carrera y tesis doctorales, 3 puntos.

—Por cada tesina o proyecto fin de carrera, 1 punto.

—Por cada tesis doctoral, 3 puntos.

2.4. Memoria, 4 puntos.

3. Experiencia investigadora y profesional: 25 puntos.

3.1. Publicaciones de investigación, patentes, realizaciones artísticas y comunicaciones a congresos, 15 puntos.

—Por cada una, según calidad y extensión, con un mínimo y hasta 4 puntos.

3.2. Comunicaciones a congresos, 3 puntos.

—Por cada una, máximo 1 punto.

3.3. Participación en proyectos de investigación, 4 puntos.

—Por cada año de participación, 1 punto.

3.4. Méritos en el ejercicio de la profesión, 3 puntos.

4. Otros méritos: 10 puntos.

4.1. Becas de investigación, 3 puntos.

—Por cada una, máximo 1 punto.

4.2. Estancias en centros universitarios extranjeros, 3 puntos.

—Por cada año, 2 puntos.

4.3. Conocimiento acreditado de idiomas, 2 puntos.

—Por cada idioma, máximo 2 puntos.

4.4. Otros, 2 puntos.

—Docencia en centros oficiales no universitarios, por año, 1 punto.

—Asistencia a congresos y cursos de especialización, por año, 0,5 puntos.

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos alegados sin el suficiente respaldo documental.

Séptima. — Para valorar los méritos de los aspirantes se constituye una comisión al efecto, formada por:

—El alcalde, que actuará como presidente.

—Dos concejales, que actuarán como vocales.

—El secretario del Ayuntamiento, que actuará como secretario de la comisión, con voz y sin voto.

—El técnico cultural de la Diputación de Zaragoza y el director del Centro Público de Educación de Adultos, que actuarán como asesores de la comisión, elaborando el informe sobre las solicitudes y participando en ella si su presencia fuera requerida.

La comisión ajustará su funcionamiento a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones aplicables.

Octava. — Los méritos serán valorados de acuerdo con el baremo anexo a esta convocatoria, teniendo en cuenta consecutivamente:

—Que el aspirante reúne los requisitos de la convocatoria.

—La aplicación del baremo a los méritos alegados por el aspirante y al diagnóstico y proyecto que ha presentado.

—Aplicación del baremo a la fase de oposición (sólo fijos discontinuos).

Novena. — El resultado será hecho público a partir del día 27 de agosto de 1991, abriendo un plazo de cinco días naturales para formular las oportunas reclamaciones en cada una de las fases.

Décima. — La contratación deberá hacerse efectiva a partir del 1 de septiembre de 1991, momento en el que se iniciarán las actividades para la preparación del curso.

Sos del Rey Católico, 1 de agosto de 1991. — El presidente.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL ALTAS CINCO VILLAS

Núm. 49.797

Se convocan plazas temporales de educadores de adultos, mediante el sistema de concurso, de acuerdo con las bases que aparecen a continuación, en número de:

Una plaza a media jornada.

Dos plazas a dos tercios de jornada.

Primera. — El programa comarcal de educación de adultos se inscribe en el Plan provincial de educación de personas adultas de Zaragoza 1991-1992, por lo que el profesorado se adscribirá al mismo en las tareas de coordinación, seguimiento, evaluación y perfeccionamiento docente, desarrollando su actividad en los municipios de las Altas Cinco Villas y en el ámbito territorial de esta Mancomunidad.

Segunda. — Podrán presentarse a esta convocatoria aquellas personas que reúnan los requisitos siguientes el día 26 de agosto de 1991:

—Ser de nacionalidad española.

—Estar en situación de demandante de empleo inscrito en el INEM.

—Estar en posesión del título de diplomado o licenciado universitario o acreditar experiencia en esta materia.

—Aceptar las bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar las funciones y las tareas propias de esta plaza.

Tercera. — Las funciones a desarrollar serán las siguientes:

—Actividades docentes de formación académica, sociocultural y/o profesional.

—Coordinación a nivel de localidad, ámbito territorial y provincia.

—Organización, administración, gestión, seguimiento y evaluación de la actuación.

—Formación y perfeccionamiento docente.

Cuarta. — La contratación se extenderá entre el 1 de septiembre de 1991 y el 30 de junio de 1992, a razón de media jornada y dos tercios de jornada, de la que las dos terceras partes se destinarán a actividades docentes y una tercera parte al resto de las funciones señaladas.

Quinta. — El contrato por diez meses se realizará por servicio determinado a tiempo parcial, de acuerdo con el convenio de la enseñanza privada, en el epígrafe de profesor titular de otras enseñanzas especializadas.

Sexta. — El plazo de presentación de solicitudes concluye el próximo día 26 de agosto, a las 14.00 horas, debiendo presentar con la solicitud los siguientes documentos, todo ello por duplicado ejemplar:

—Instancia dirigida al señor alcalde solicitando la plaza.

—“Curriculum vitae”.

—Fotocopia del documento nacional de identidad.

—Fotocopia de la tarjeta de paro del INEM.

—Fotocopia de los títulos académicos.

—Certificación de los méritos de formación del profesorado que alegue.

—Certificación de méritos profesionales.

—Diagnóstico de las necesidades formativas de la localidad o zona, presentando proyecto educativo a desarrollar.

BAREMO

A) Titulaciones y formación (máximo 5 puntos):

1. Titulación:

—Doctor (por cada doctorado), 1,5 puntos.

—Licenciado (por cada licenciatura), 1 punto.

—Diplomado (por cada diplomatura), 0,5 puntos.

2. Formación:

—Cursos, cursillos, grupos de trabajo o seminarios en relación con la educación de adultos:

De menos de veinticinco horas, 0,1 puntos.

De veinticinco a noventa y nueve horas, 0,2 puntos.

De cien horas en adelante, 0,3 puntos.

—Cursos, cursillos, grupos de trabajo o seminarios en relación con otros aspectos aplicables a la educación de adultos:

De menos de veinticinco horas, 0,05 puntos.

De veinticinco a cien horas, 0,1 puntos.

De más de cien horas, 0,15 puntos.

B) Experiencia profesional (máximo 5 puntos):

1. Educación de adultos:

—Experiencia en el Plan provincial de educación de adultos de Zaragoza, por cada año completo, 1 punto.

—Otras experiencias docentes de educación de adultos, por cada año completo, 0,5 puntos.

—Miembro de comisiones de cultura municipales, por cada año completo, 0,2 puntos.

2. Otras experiencias educativas:

Como docente en otras experiencias educativas en centros reconocidos oficialmente:

—Menos de cincuenta horas, 0,2 puntos.

—De cincuenta y una horas en adelante, 0,3 puntos.

—Por cada año completo, 0,4 puntos.

C) Diagnóstico y proyecto (máximo 5 puntos):

—Análisis de la realidad, hasta 1,5 puntos.

—Necesidades educativas, hasta 1,5 puntos.

—Proyecto educativo, hasta 2 puntos

Total máximo apartados A), B) y C), 15 puntos.

Para aclarar posibles dudas, la comisión podrá llamar a cualquiera de los aspirantes a una entrevista personal, no otorgando por ella puntuación adicional alguna.

Sólo para fijos discontinuos:

D) Oposición (máximo 5 puntos):

—Prueba oral sobre diagnóstico y proyecto, hasta 5 puntos.

Total máximo apartados A), B), C) y D), 20 puntos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 41.831

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 6 de 1991-B, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos a instancia de Fleta Decoración, S. L., representada por la procuradora señora Isiegas Gerner, contra Manuel Baquero, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

1. Un camión furgón, marca "Avia", modelo 1250-36 BR, con placa de matrícula Z-1104-N. Valorado en 300.000 pesetas.
2. Siete puertas blindadas de exposición, con sus cerrajas. Valoradas en 28.000 pesetas.
3. El derecho de traspaso del local sito en calle Sangenis, 25 y 27, de Zaragoza, dedicado a la venta de puertas blindadas. Valorado en 600.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación por un valor total de 928.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 22 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será de 928.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

4.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

5.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

6.ª En cuanto al derecho de traspaso, el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el núm. 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 41.834

En virtud de lo acordado por su señoría en el juicio ejecutivo número 1.049 de 1990-C, seguido a instancia de José Montero Sanz, representado por el procurador señor Ortiz Enfedaque, contra Miguel González Martínez, quien se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente se hace

saber al indicado demandado que por la parte actora en el acto de la tercera subasta se ha ofrecido por la finca registral 7.316 del Registro de la Propiedad de Atarfe, casa en el número 12 de la calle Emilia Heredia, de Atarfe (Granada), la suma de 10.000 pesetas, por lo que al no cubrir las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se hace saber al deudor, con objeto de que en el término de nueve días pueda pagar al acreedor, liberando el bien, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en la ley.

Zaragoza, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE IRUES DE GRISEL

Núm. 49.471

En cumplimiento de las vigentes Ordenanzas que rigen esta Comunidad de Regantes, y por acuerdo de esta Junta de Sindicato, se convoca Junta general ordinaria para el día 29 de septiembre de 1991, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, donde se dará a conocer el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de las dos actas de las sesiones anteriores.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Examen semestral de ingresos y gastos de 1991.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de los ingresos y gastos para el año 1992.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Grisel, 7 de agosto de 1991. — El presidente de la Comunidad de Regantes, Manuel Ramírez.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE MAGALLON

Convocatoria de Junta general

Núm. 49.809

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52, siguientes y concordantes de las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a la Junta general ordinaria con carácter de extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 10.00 horas del día 1 de septiembre próximo, para tratar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Presupuestos de gastos e ingresos para el año siguiente.
- 3.º Cuentas del año anterior.
- 4.º Exposición de los planes en mejoras de regadío.
- 5.º Examen y aprobación, si procede, de subida en las cuotas de alfarda y por riegos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse dicha Junta en primera convocatoria por falta de concurrencia reglamentaria se celebrará en segunda el mismo día señalado, a las 10.30 horas, con advertencia de que en ella serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Magallón, 8 de agosto de 1991. — El secretario, Domingo Morales. — Visto bueno: El presidente, Ricardo Frago.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual	10.000
Suscripción trimestral	3.000
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	2.300
Ejemplar ordinario	50
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	190
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	33.500
Media página	18.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial